



EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA).

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica el sábado y domingo todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doblenúmero de columnas, con la portada e índice correspondientes. El precio de la suscripción es 12 reales el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripción hacerse en la redacción, calle de la Concepción Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—Discurso sobre la talla del hombre, en la R. A. de medicina de Madrid.—SECCION PRACTICA.—Extracto del Diario de enfermería llevado en la fragata de S. M. Católica *Villa de Madrid*, por D. Antonio Cencio y Romero.—PRENSA MEDICA.—De la dieta láctea en las enfermedades del corazón, las hidropesias y la diarrea.—Influencia del dolor en los movimientos del corazón, por el profesor Mantegazza.—De la extirpación de los pólipos del oído por medio del magullador.—De las indicaciones del bromuro de potasio, por el Dr. Augusto Voisin.—Tratamiento de la espina bífida, por las inyecciones iodadas, por el Dr. Caradec.—Tratamiento de la pelvi-peritonitis.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de la Gobernación. Exposición a S. M.—Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Sanidad militar. Reales órdenes.—BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.—MONTE-PIO FACULTATIVO.—VARIEDADES.—Bibliografía. Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla, desde la reconquista cristiana hasta el presente.—Vanos esfuerzos.—Asunto de los cirujanos.—Almanaque médico del mes de Julio.—Viaje científico y recreativo a Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, etc., etc.—CRONICA.—Estafeta de los partidos.—VACANTES.—ANUNCIOS.

ADVERTENCIAS.

Rogamos a nuestros suscritores de Madrid no satisfagan el importe de los recibos que les entregan los repartidores, si no van suscritos con la media firma del director S. ESCOLAR y lleven el sello en seco de la Redacción.

Con el objeto de regularizar la contabilidad de esta Administración respecto de las suscripciones de Madrid que terminaron en fin de Mayo, los recibos se remitirán en 1.º de Julio por cuatro meses, que comprenderán desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre, quedando de este modo abonados todos los suscritores por trimestres.

MADRID 30 DE JUNIO DE 1867.

DISCUSION SOBRE LA TALLA DEL HOMBRE, EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

III.

Hemos dicho en el artículo anterior, que la vida supone en general una forma específica cualquiera: para ser vida necesita ser tal ó cual vida, y ser tal ó cual vida es ser una especie de vida, distinta desde luego de otra especie, definida ó indefinida, real ó ideal. Hemos dicho además, que la experiencia demuestra la existencia actual, no de una, sino de muchas especies definidas, reales, de seres vivientes. Ahora bien, ¿cómo se verifica esta demostración experimental?

Durante la vida de los individuos, se vé que unos no se transforman en ciertos otros; que su transformación sucesiva tiene un límite, fuera del cual quedan otros, que por su parte tampoco traspasan el suyo; es decir, que se

Tomo XIV.

distinguen las formas de los seres, y no se identifican por completo. Los seres cuyas formas no se identifican, lo demuestran, sobre todo, en el acto de la generación: no constituyen tésis sintetizables, de cuya reunión puedan nacer nuevos elementos analíticos. La fecundidad de las uniones sexuales es la contraprueba más lógica y natural de la unidad de las especies, así como la esterilidad acredita su distinción.

Hay en todo el proceso viviente forma y formación simultáneas: las formas ofrecen desde luego identidades y distinciones específicas, suministrando caracteres fijos, con que se pueden establecer variedades, especies, géneros, órdenes y clases en los distintos reinos de la naturaleza. Además, la formación procede desenvolviendo los individuos de cada grupo, con libertad de formas, pero dentro del grupo mismo, esto es, con un límite que constituye una ley específica, genérica, etc. Esta ley se significa y robustece por los hechos de cada serie.

No son, pues, los seres naturales absolutamente intrasformables ó incomunicables; pero necesitan serlo hasta cierto punto, y lo serán tanto más, cuanto mejor definidos y realizados se hallen, cuanto más rica sea la formación, y por consiguiente, más desarrolladas las formas.

Las metamorfosis y cruzamientos híbridos deben ser más fáciles en los seres inferiores y menos desenvueltos; y así lo acredita la experiencia, demostrando principalmente la hibridez en los insectos y en muchos vegetales.

En suma, la posibilidad de las transformaciones debe ejercerse en límites bastante reducidos, porque la limitan los hechos, los cuales constituyen la regla enfrente de las excepciones, y pesan siempre mucho más que estas últimas en la evolución sucesiva. No es esto decir que la ley experimental, por robusta que se la suponga, sea imperturbable; la experiencia misma nos podría desmentir, puesto que si sus procedimientos no fueran libres é inasignables *a priori*, no hubiéramos tenido necesidad de consultarla, y que esta libertad primitiva se conserva siempre de algún modo, aunque limitada por la práctica. Mas la práctica es en todo caso un argumento robusto contra cualquier teoría que se le oponga. Así es que las especies híbridas, las transformaciones accidentales, propenden á menudo á desaparecer, tienen menos fuerza, resisten menos á la acción del tiempo, que las

especies originarias, antiguas, que las formas conservadas al través de las edades, y sostenidas acaso por influencias cósmicas permanentes.

Lo mismo que sucede en las especies, se observa, aunque bajo otro aspecto, en las razas y las variedades. Estas son el límite variable de las especies, así como las especies son el límite constante de la diversidad en ellas contenida. Tienen, sin embargo, las variedades y las razas dentro de sí mismas, un elemento de permanencia y otro de cambio, combinados en distintas proporciones; no uno solo exclusivamente. Ni necesitan cambiar ni persistir en absoluto; necesitan uno y otro en grados diversos, y pueden proceder en cualquiera de estos dos sentidos. Es innegable, por ejemplo, la posibilidad de que el negro se convierta en blanco, ó viceversa, después de mayor ó menor número de generaciones, y tampoco puede negarse la posibilidad opuesta. La *posibilidad de la conservación* de las formas, se halla robustecida por el hecho del carácter particular y distintivo de tales formas, por su permanencia comprobada experimentalmente, y por las condiciones físicas de las regiones del globo habitadas por cada raza. La *posibilidad del cambio* no sale de la esfera de una simple posibilidad, mientras no la apoyan hechos contrarios á los otros hechos que arguyen á favor de la conservación de una forma.

Adviértase, sin embargo, que los mismos hechos que hacen esperar la *conservación* de un tipo determinado, favorecen, por el contrario, el *cambio* del tipo opuesto, cuando influyen sobre él, en vez de los hechos propios para conservar este último tipo. Cuantas circunstancias hacen á la raza negra subsistir siendo la misma, harán variar á la blanca, si con ella se relacionan; la traslación de uno á otro clima, los cruzamientos, etc., proporcionarán cambios en las razas, tanto más seguros, cuánto más probabilidad ofrezcan de subsistir sin cambio los caracteres de los individuos, sometidos á los agentes que se trata de experimentar.

Es, pues, preciso, no limitarse á sostener una tesis, cuando se trata de la fijeza ó la variabilidad de los tipos vivientes. Ambas leyes son necesarias, ó por mejor decir, no constituyen más que una sola ley. La fijeza, no absoluta, sino parcial, supone también variabilidad parcial, y vice-versa. Los hechos constituyen las leyes á que se atiene la historia natural, y tales hechos, no siempre de orden idéntico, se limitan entre sí, constituyendo leyes complejas, que es preciso deslindar con cuidado. Esto prescindiendo de la posibilidad, que aunque sin apoyo experimental, queda siempre enfrente de los hechos.

La generación es el medio más breve de indentificarse individuos de distintas condiciones distinguiéndose otros nuevos; puede considerársela como la nutrición sintética, no de otro modo que la nutrición viene á ser una generación analítica. Por lo tanto, lo que no se consigue con la síntesis ó con el todo, menos puede lograrse con la análisis ó con las partes. Los individuos que no se reproducen habitualmente por la identificación sexual, constituyen especies distintas, verdadero y único límite natural de la unificación de formas entre diversos individuos y del libre cambio de caracteres de uno

mismo. Ni aun la generación accidental entre especies distintas es obstáculo para que se conserven las especies primitivas, como regla que sigue rigiendo á pesar de las excepciones.

Tales son, en suma, los medios con que la experiencia realiza la multiplicidad de las especies, obligada como se ve á proceder en algún sentido, á establecer leyes que sirvan de vehículo y de cuerpo á la libertad ingénita de su sucesiva evolución.

En el proceso experimental, algo se determina y algo queda siempre indeterminado y determinable. Lo que se determina es un límite para lo determinable, lo determinable un límite para lo que se determina; ambos límites son fuerzas ó necesidades del uno respecto del otro en la función común. En virtud de la necesidad de determinarse de nuevo, los seres se diversifican; la necesidad de lo determinado los hace conservarse hasta cierto punto idénticos á sí mismos. Es igual diversificarse de sí mismo un individuo, que identificarse con otros; é igual también identificarse á sí propio, que diversificarse de los demás: espresense de cualquier modo estos dos momentos de una sola función, el uno supone al otro, y su juego recíproco origina prácticamente las diferencias y las semejanzas, los caracteres variables y los constantes ó específicos.

Los hechos son los que sirven de base para obtener puntos fijos en medio de la serie movable de las posibilidades teóricas. Con su auxilio se establecen probabilidades más ó menos poderosas, las cuales son el hilo conductor del naturalista, que desde el campo de la actualidad trata de fijar algo para los tiempos pasados ó los futuros.

Sin salir de su terreno, sin conceder á los hechos una autoridad absoluta, el naturalista les otorga su valor respectivo, llegando á reconocer en algunos una fuerza casi invencible, contrapesada por tan ligero coeficiente de libertad ó de posibilidad contraria, que se le puede muy bien despreciar en la práctica.

Así se llega á calificar con seguridad, sino de enteramente imposibles, de improbables en grado sumo, ciertos hechos imaginados por la libre fantasía, ó supuestos teóricamente en las especulaciones metafísicas; otros aparecen menos improbables, porque se les opone menor número de hechos positivos, menor fuerza determinada que sofoque su determinabilidad; todos ellos, mientras no presentan en su abono alguna realidad, algún cuerpo, mientras permanecen en el estadio de la idea, no pertenecen á la naturaleza, no son objetos ó materia de experiencia, ni prestan asidero á probabilidad alguna.

Desde que se hacen prácticos y experimentales, y en tanto mayor grado cuanto más progresan en este terreno, constituyen leyes de la ciencia natural, y así es cómo se forman las clasificaciones zoológicas, botánicas y aun mineralógicas, y como llegan á adquirir estabilidad y firmeza. Por este camino ha alcanzado la ciencia su estado actual; prescindiendo de las posibilidades sutiles, impalpables, sin cuerpo, clasifica las que ofrecen algún cuerpo, como hechos y como probabilidades de otros hechos: una posibilidad nada probable es una posibilidad legítima, pero agena á la ciencia experimental.

¿Es imposible, por ejemplo, que el hombre se convierta en mono, ó vice-versa, ya por sí sólo ya mediante la generacion? No hay medios de decidirlo. Pero si es posible, nada acredita semejante posibilidad; por el contrario, los hechos robustecen la posibilidad opuesta, convirtiéndola en una suma de probabilidades no contrapuestas por ninguna probabilidad contraria, en una ley de induccion fuertísima para todos los casos no dados en la actualidad.

Por consiguiente, las hipótesis de Lamarck y de Darwin son completamente improbables. No añadiremos que son imposibles, porque sería demasiada ambición científica, ni aun tampoco impías, sino en el sentido de aspirar á comprender la Creacion, que es divina é incomprendible. Por lo demás, en cuanto puede comprenderse, el Creador ha podido manifestar sus obras indistintamente de cualquiera de los modos que están al alcance de la razon, sin que por eso dejen de ser ellas en sí un mismo misterio inaccesible.

Finalmente, respecto de la cuestion de la variabilidad de las especies, agitada recientemente en la Real Academia de medicina de Madrid, vemos por lo espuesto, que para resolverla bien, conviene analizarla descomponiéndola en tres cuestiones subalternas: una irresoluble, otra resuelta por la práctica, y otra que consiste en una resolucion general, aplicable á todos los casos particulares.

La cuestion irresoluble es la del limite absoluto de la posibilidad en las especies; la resuelta es la de la existencia actual de especies, que no se comunican entre sí. La resolucion general, es en fin, que los individuos necesitan distinguirse é identificarse, que pueden ser una ó muchas especies, y que haciéndose múltiples las especies, cuanto más se determinan en este sentido, tanto más se dificulta y llega á ser resueltamente improbable, su determinacion ulterior en el sentido opuesto.

DR. RESANO.

SECCION PRÁCTICA.

Estracto del Diario de enfermería llevado en la fragata de Su Majestad Católica, «Villa de Madrid» por el primer ayudante del Cuerpo de Sanidad militar de la Armada, D. Antonio Cencio y Romero, durante la campaña de aquel buque en los mares del Pacifico.

(Continuacion.) (1)

El escorbuto, dividido con razon en tres períodos, tiene en cada uno de ellos sintomas especiales.

Primer período. Palidez general muy marcada en el rostro, lívida al final, abatimiento y tristeza, poco apetito, lengua súcia, fetidez de aliento y estreñimiento en unos, que dura hasta el tercer período; diarrea en los menos, cesando al poco tiempo; dificultad y repugnancia á los movimientos; el enfermo busca los sitios más solos, y pocas veces se le vé de piés, permaneciendo siempre triste y pensativo; la orina dice el enfermo que le apesta, y con efecto, se corrompe con facilidad; dolores en los muslos y piernas, más fuertes en las articulaciones femoro-tibiales; pequeñas manchas como lentejas que no sobresalen de la piel y tienen un color amarillento, á veces en todo el cuerpo, pero siempre en las piernas, las encías empiezan

á inyectarse y estar doloridas; las mucosas de los párpados y labios descoloridas, como en la clorosis; alguna disnea, que pasa desapercibida; empiezan á hincharse las piernas, simulando una erisipela benigna; durante este período no se consigue, sino con trabajo, hacer subir á cubierta á los enfermos, y menos que se dediquen á sus faenas; sin embargo, algunos lo desprecian, por desgracia, siendo acometidos con sorpresa del:

Segundo período. En este ya la lividez del rostro es más marcada, las escleróticas amarillas, las mucosas conjuntival y bucal blancas, no hay apetito, repugnancia é imposibilidad de todo movimiento, las manchas de las piernas se extienden por el cuerpo, tomando un color más oscuro; empiezan á presentarse unos tumores del tamaño de una avellana, oscuros, indolentes y blandos en las piernas; estos supuran alguna vez en este período, lo que no es frecuente; las encías crecen de un modo extraordinario, cubriendo los dientes é impidiendo la masticacion; estas dan una sangre apestosa al menor roce; en muchos se gangrenan y caen á pedazos, en union con los dientes, siendo fácil la caries de las mandíbulas; ya en este período, los flexores de las piernas sobre el muslo se contraen de tal modo y endurecen, que parecen piernas de piedra, adquiriendo la piel un brillo comparable, como dice el Sr. Gonzalez, á manchas de aceite sobre paño; los enfermos permanecen en cama en decúbito supino y sin moverse; hay síncope y lipotimias al menor movimiento, siendo peligroso el moverlos para limpiarlos. No puede tenerse confianza en la curacion del enfermo; en unos la disnea, que ya era mayor que en el primer período, se aumenta hasta asfixiarlos, como hemos visto algunos; en otros, las grandes hemorragias de las encías los debilitan de tal modo, que al menor movimiento se sincopizan para no volver más de aquel síncope; unos siguen en este estado hasta que, desapareciendo las causas, vuelven poco á poco al estado de salud, y otros pasan al:

Tercer período. Durante este, todos los síntomas de los anteriores se agravan de un modo considerable manifestándose otros nuevos de peor índole: las encías se ponen más doloridas, crecen de un modo extraordinario, cubriendo los dientes y sobresaliendo de los labios; su color negro, á causa de la sangre en putrefaccion que conservan adherida, da á la boca un aspecto repugnante, haciéndolo más aun el olor fétido, olor que se nota en todos los parajes del buque donde hay una epidemia; la disnea se hace considerable, presentándose tos, y ambas simulan una afeccion pulmonal que no existe; hay una completa aversion á los alimentos, deseándose solo tomar líquidos frios; no tarda en presentarse una diarrea que, biliosa en un principio, se hace disentérica, siendo este el síntoma más terrible y que pudiera llamarse el precursor de la muerte; en muchas ocasiones termina esta diarrea por parecerse á la colérica; el abatimiento es estremado, los enfermos permanecen en un coma, del que no salen fácilmente; el oído se hace torpe; algunos, de repente pierden la vision, conservándose las corneas transparentes y limpias, siendo la causa de la pérdida de aquella la disolucion de los humores; la orina se hace más apestosa y roja; las deposiciones son fetidísimas; las antiguas fracturas se ponen doloridas, desbaratándose los callos é impidiéndose su formacion en las recientes; las heridas se hacen úlceras escorbúticas, y lo mismo pasa á las úlceras antiguas; los humores de las piernas que se formaron en los anteriores, dan salida á una sangre negra y corrompida, dejando una úlcera que con facilidad se hace

(1) Véase el núm. 703.

gangrenosa; el cerebro toma parte, pervirtiéndose las facultades intelectuales, unas veces con fiebre, pero en general sin ella; preséntanse hemiplegias, úlceras por decúbito, si han sido largos los padecimientos; los enfermos, que ya en los dos períodos anteriores eran muy sensibles al frío, se hacen tanto, que les hemos puesto hasta ocho mantas sin sentir alivio; los síntomas son tan frecuentes y peligrosos, que en algunos, solo el movimiento para escupir agrava el mal; por eso en este período, es peligroso, por más que sea sensible, tratar de tener limpio un escorbútico: ya en este estado, la salivación sanguinolenta de las encías y la diarrea se suplen mutuamente, y en medio de tan graves síntomas, una muerte pronta pone fin á tantos padecimientos, dejando un cadáver fácil de entrar en pronta descomposición. — No presentándose siempre el cuadro de síntomas que acabamos de trazar, es preciso tener mucho cuidado de no confundir esta afección con otra alguna, haciendo un perjuicio grande al enfermo: en general, los síntomas constantes son los de las encías, la palidez y manchas en el cuerpo parecidas á equimosis, los tumores indolentes de las piernas, y el que rara vez falta, y podemos caracterizar de patognómico, es la retracción de los flexores de la pierna, la flexión forzada de esta y su dureza: hemos visto permanecer las encías en perfecto estado en un solo individuo de los 358 atacados, y sin embargo, este individuo falleció en el tercer período, habiéndosele presentado una ascitis.

Tal ha sido el cuadro sintomatológico que hemos observado en muchos enfermos, si bien no se presenta tal como lo acabamos de trazar en todos del mismo modo y con la uniformidad dicha: hemos visto fallecer algunos, aunque muy pocos, sin la diarrea; en otros faltaron los tumores indolentes de las piernas, y algunos han pasado con tal rapidez del primero al tercer período, que solo han estado enfermos quince días, observándose esto más en los robustos y pletóricos, que en los padecidos.

El pronóstico de esta afección es siempre reservado y en general grave. Son pocos los enfermos que, durante una navegación mucho, no llegan á estar graves, y refiriéndonos á la epidemia de este buque, muchos más hubieran fallecido á durar ocho días más aquella. Unas veces mueren los enfermos á causa de una gran disnea que los asfixia; algunos que no presentan síntomas graves y que al parecer se hallan en buen estado, mueren repentinamente, quedando burlado el médico que momentos antes los había visto; y en cambio nos hemos separado de algunos, creyéndolos próximos á morir, que con todos los síntomas graves de tal afección han conseguido su curación despues: por eso el médico, y más el médico de marina, debe guardar mucha reserva al pronosticar y dar parte á jefes, que no conociendo el carácter de esta enfermedad, pueden formar mal juicio del profesor.

Dicho lo que antecede sobre las causas, diagnóstico y pronóstico del escorbuto, pasemos á su tratamiento.

(Se continuará.)

PRENSA MÉDICA.

De la dieta láctea en las enfermedades del corazón, las hidropesías y la diarrea.

El Dr. Pecholier ha estudiado las indicaciones de la dieta láctea en el tratamiento de diversas enfermedades, y especialmente en las del corazón, la hidropesía y la diarrea.

La condición indispensable, dice, para el éxito de la dieta

láctea es, al menos en su principio, la suspensión de otro alimento y bebida; es preciso, además, empezar por dar al enfermo cantidades pequeñas de leche, y aumentar gradualmente la dosis.

De un modo general, y salvo raras excepciones, el doctor Pecholier prescribe el régimen lácteo de este modo: tomar cada dos horas una taza de leche con una tercera parte de agua; aumentar gradualmente la cantidad, si es bien tolerada, hasta llegar á dos ó tres litros por día, y aun más, según los casos. Cuando se han obtenido en gran parte los buenos efectos del régimen, se puede añadir un poco de pan á la leche.

La leche templada ó fría se digiere comunmente mucho mejor que la cocida; en algunas idiosincrasias sucede lo contrario.

Se favorece la digestión con muchos medios: el agua de cal la hace más soportable para el estómago; el bicarbonato de sosa, la magnesia y todos los alcalinos prestan el mismo servicio. Sin embargo, hay algunos individuos, aunque pocos, en los que hay que emplear los ácidos; en otros casos hay que recurrir á los amargos, en muy pequeña cantidad, ó á algunas gotas de buen ron.

Estudiando despues la acción especial de la dieta láctea en ciertas enfermedades, añade el Sr. Pecholier:

1.º En la hipertrofia activa del corazón existe una gran tensión en los vasos sanguíneos, una fuerte inyección de los capilares, amagos continuos de congestión, de hemorragia en los diversos órganos. La dieta láctea, cuyos efectos ulteriores pueden ó no ser secundados por la digital, produce una reducción en la cantidad y plasticidad de la sangre, disminuye la tensión arterial, y puede prevenir las congestiones y hemorragias. El enfermo siente gran calma, y si persevera mucho tiempo y la lesión no es muy considerable, se vé producirse lentamente una reabsorción del tejido muscular superabundante, y por consiguiente, una curación gradual.

En las otras enfermedades del corazón no es tan manifiesta esta acción; sin embargo, hay disminución de la hidropesía consecutiva.

2.º La hidropesía, cualquiera que sea su forma, asiento y causa, encuentra en el régimen lácteo un remedio enérgico. Impotente contra la causa de la enfermedad, la leche ataca directamente la hidropesía misma. ¿Cómo obra este líquido contra la hidropesía? El Sr. Pecholier no niega que por sus sales neutras ó de otra manera ejerza efectos diuréticos, capaces de contribuir á la reabsorción de la hidropesía; pero según él, no es este su solo efecto, ni aun el principal; hay que apelar á un cambio en el modo de ser de la exhalación. Esta no se hace bien en los hidróticos, y se modifica favorablemente con el régimen lácteo. Lo que confirma desde luego esta aserción es, que bajo la influencia de este régimen se observa, no solamente la desaparición de una hidropesía ya existente, sino un retraso más ó menos prolongado, y algunas veces definitivo en la reaparición de los accidentes.

3.º La diarrea, y sobre todo, la que propende á la cronicidad, se combate con la dieta láctea: dá muy buenos resultados, particularmente contra la diarrea de los niños debida á una enterocolitis. La forma llamada por ciertos autores cólera infantil, y que tanta gravedad tiene, cede también con este medio.

Las circunstancias que motivan el uso de la dieta láctea en la diarrea de los niños, nos esclarecen sobre las que indican en el adulto el mismo remedio contra la misma enfermedad. Servirá el régimen lácteo en las diarreas debidas á una irritación gastro-intestinal, mientras que es impotente, y aun peligrosa, contra las diarreas saburrales y por atonía. La leche tiene, en el primer caso, la doble ventaja de ser un tónico atemperante para las mucosas irritadas, y de ser alimentación suficiente, fácilmente asimilable, y que por consiguiente no fatiga el tubo digestivo.

(Gazette des hopitaux.)

Influencia del dolor en los movimientos del corazón, por el profesor Mantegazza.

1.º El dolor ejerce una influencia importante en los movimientos del corazón, que se podría llamar un gran centro simpático de sensaciones dolorosas.

2.º Esta influencia es variable, según diversas circunstancias; ya es apenas sensible, ya es bastante intensa para detener los movimientos del corazón y ocasionar la muerte por síncope. De este modo, el dolor físico puede matar al hombre y á los animales superiores.

3.º La disminución del número de latidos del corazón no puede explicarse por la hemorragia que acompaña á la sección de los miembros; porque amputando en las ranas las cuatro patas, la pérdida de sangre produce solamente una debilitación de los latidos sin alterarse su número.

4.º Las quemaduras graves estensas de las extremidades producen un aumento rápido de los movimientos del corazón, que depende probablemente de la elevación de la temperatura de la sangre.

5.º La disminución de las pulsaciones cardiacas se produce bajo la influencia de un dolor violento en las ranas, profundamente eterizadas, y hasta el punto de que la sección de las extremidades no vaya acompañada de ninguna sensación dolorosa. Este hecho es tanto más importante, cuanto que sucede lo contrario en los animales superiores.

6.º Los dolores ligeros y muy fugaces pueden producir un ligero aumento de los latidos del corazón en el conejo; pero esto es debido á una contracción muscular provocada por estos dolores. Basta, para demostrar la exactitud de esta proposición, hacer contraer de cualquier modo los músculos sin provocar dolor. En cuanto un dolor intenso dura diez minutos, el corazón responde ya por una disminución de sus contracciones.

7.º En el conejo un minuto, cinco ó diez, de un dolor atroz pueden hacer perder al pulso de 36 á 144 latidos: el pulso puede bajar de 228 á 84, perdiendo, por consiguiente, dos tercios de su frecuencia.

8.º Los dolores cortos y poco intensos ejercen una acción pasajera sobre el corazón; los que son intensos y persisten durante diez minutos, pueden tener una acción depresiva que dure muchas horas.

9.º Aunque no se haya apreciado por la palpación la fuerza de las contracciones cardiacas, se ha notado siempre una gran debilidad de las pulsaciones bajo la influencia de dolores violentos.

10. El placer ejerce sobre el corazón una acción opuesta á la del dolor; una sensación voluptuosa acelera los latidos.

11. Ni los gritos más fuertes, ni las alteraciones de la respiración, ni las contracciones musculares violentas, tienen el poder de acelerar el pulso cuando el animal está bajo la influencia deprimente de un dolor intenso.

12. Los conejos, debilitados por la dieta ó las emisiones sanguíneas, son menos accesibles á la influencia depresiva del dolor. En algunos aumentan la fuerza y el número de las contracciones: casi siempre, sin embargo, los movimientos del corazón se hacen irregulares, ó se aumenta la irregularidad, si es que existía.

13. Después de la sección de los neumogástricos no se hace sentir la acción depresiva del dolor sobre el corazón; puede haber un ligero aumento de las pulsaciones, pero es debido á los trastornos de la respiración. La sección de un solo neumogástrico no disminuye la acción del dolor sobre el corazón.

14. En los animales eterizados no tiene ninguna influencia la sección de los nervios sobre el movimiento del corazón.

La anestesia periférica producida por la aplicación local del frío y por la ligadura de los vasos, hace que el corazón no sea influido por la sección de los nervios.

No sucede lo mismo cuando se ha paralizado la sensibilidad de las extremidades por la sección de la médula, lo que prueba que los filamentos simpáticos que acompañan á los vasos no tienen ninguna acción refleja sobre el corazón, cuando se maltratan las extremidades en estas condiciones.

15. Cuando un nervio se hace incapaz por cualquier causa de transmitir el dolor, las acciones mecánicas no tienen influencia en los movimientos del corazón, lo que prueba que en un sufrimiento cualquiera, la sensación dolorosa es el único elemento que obra sobre el corazón, por el intermedio de los centros nerviosos.

El estudio esfigmográfico del dolor, hecho sobre el hombre en dolores intensos y de corta duración, solo suministra datos inciertos y precarios. Las principales diferencias observadas en los trazos esfigmográficos, serán las siguientes: disminución de la regularidad de la forma del pulso, ascension menor vertical, disminución del dirotismo.

Los dolores violentos y de corta duración, producidos artificialmente en el hombre, determinan, ya una aceleración, ya una detención ligera de los latidos del corazón. Es bastante probable que la aceleración sea debida en todo ó en parte á las contracciones musculares, que acompañan siempre á una sensación dolorosa, por poca intensidad que tenga. Se produce, en efecto, la misma aceleración, haciendo voluntaria-

mente estos movimientos independientemente de toda sensación dolorosa.

(Gazzetta médica italiana.)

De la extirpación de los pólipos del oído por medio del magullador, por el doctor Garrigon-Desarenes.

Cuando se lee en los autores franceses, que se han ocupado especialmente de las lesiones del oído, lo que se refiere á los pólipos, se encuentra una larga discusión sobre si la supuración que acompaña siempre á estas producciones ha precedido ó seguido al desarrollo de estos últimos; pero al lado de esto, se pasa rápidamente sobre el modo operatorio, y apenas se dice algo de las consecuencias del arrancamiento, medio que prefieren todos estos autores.

En efecto, la avulsión parece sencilla y fácil, aun sin servirse de un otoscopio; si el pólipo es bastante desarrollado ó está implantado cerca del orificio externo del oído, donde se le percibe con la luz difusa del sol, se le coje con una pinza cualquiera, se le tuerce, y se saca un fragmento de él. Pero este es el mejor resultado de la operación así practicada, pues en algunas ocasiones ha sobrevenido la muerte después de la avulsión de un pólipo, y yo tengo noticia de algunos casos.

Se comprende muy bien qué peligros puede tener la avulsión cuando el pólipo esté implantado en el tímpano, ó bien sea una prolongación de un fungus de la dura madre; entonces, al hacer la tracción, se arranca el tímpano y alguno de los huesecillos, ó bien se desgarran un tumor fungoso y puede producirse una hemorragia muy grande.

No se puede preconizar este método operatorio, aun cuando se esté bien seguro de la naturaleza del pólipo y de la implantación en un punto donde no puedan perjudicar las tracciones. Así, en cuanto veo un pólipo bastante voluminoso, para no poder ser destruido sin mucho sufrimiento y sin peligro por los cáusticos, prefiero á todos los procedimientos operatorios el magullador lineal, que no dá lugar á una rasgadura ni á una hemorragia grave, y procedo del modo siguiente:

Reconozco la naturaleza del pólipo, y busco su punto de implantación con mi especulum auri y un otoscopio. Si el pólipo tapa completamente el conducto auditivo ó impide penetrar la luz, introduzco un estilete de botón, y reconozco el sitio de implantación, la forma y volumen del pedículo. Después introduzco en el tubo de mi magullador un alambre del grueso de medio milímetro, doblado en dos, y dejo una asa capaz de pasar por encima del pólipo; luego doblo esta asa, formando con el tubo un ángulo recto. Hecho esto, introduzco el hilo y el tubo conductor en el cuerpo del magullador: cojo el pólipo con una larga erina que tengo en la mano, mientras que con la otra conduzco el magullador, cuya asa de hilo pasa alrededor de la erina hasta la base del pólipo; entonces confío la erina á un ayudante, y empiezo lentamente la sección, torciendo el hilo, sin hacer ninguna tracción. La operación dura, después de cogido el pólipo, 20 á 30 segundos.

Si el tumor está implantado en el tímpano, toco la raíz del pedículo con el sulfato de cobre; si tiene su nacimiento en el interior de la caja, paso por la abertura hecha en la membrana del tímpano un estilete con un poco de nitrato de plata sólido, y toco los restos, siempre pequeños, del pólipo. Procediendo así con estas cauterizaciones cada dos días, durante un tiempo variable de algunos días á un mes, acabo de destruir la raíz del pólipo. He tenido ocasión de operar de este modo nueve pólipos en todo el año.

De las indicaciones del bromuro de potasio, por el doctor Augusto Voisin.

Se han hecho varias tentativas en Inglaterra y en Francia, para precisar bien las indicaciones del bromuro de potasio en las afecciones del sistema nervioso, y sobre todo, en la epilepsia. Según el Sr. Voisin, las indicaciones del uso del bromuro de potasio en la epilepsia, son las siguientes:

En primer lugar, este medicamento es completamente inútil en la epilepsia dependiente de lesiones cerebrales congénitas ó adquiridas; es, por el contrario, útil en los más comunes, en que la epilepsia es idiopática ó es pura neurosis. Es bueno evidentemente que la enfermedad no sea muy antigua, sin lo cual el cerebelo presenta lesiones diversas, y la médula oblongada es asiento de vascularizaciones, de dilataciones vasculares, de edema del cuarto ventrículo, de degeneración granulosa, que son causa secundaria de retroceso; pero cuan-

do la afección es reciente, solo cuenta cuatro ó cinco años, parece tener el remedio una influencia eficaz en los casos siguientes:

1.º En la epilepsia cuya causa predisponente es una gran impresionabilidad, una exaltación de la sensibilidad, y lo que se llama un temperamento nervioso, condiciones en las cuales el más ligero motivo basta para hacer estallar el ataque.

2.º En la epilepsia producida por vivas emociones, impresiones penosas, el miedo, el onanismo y los excesos venéreos en individuos no predispuestos á la enfermedad.

3.º En la epilepsia hereditaria de naturaleza puramente nerviosa. No es necesario que los ascendientes hayan sido epilépticos, basta que hayan tenido una neurosis del orden convulsivo y á veces aunque no sea convulsiva. Nacido con una predisposición hereditaria el individuo, se vuelve, bajo la influencia de ciertas condiciones, epiléptico, como hubiera podido ser córico y aun histérico.

En estas tres categorías en que la epilepsia resulta las más veces de la excitación exagerada de la fuerza escito-motriz de la médula, puede ser eficaz el bromuro de potasio. La atenuación de esta fuerza escito-motriz es uno de los mejores resultados de este agente terapéutico.

Resulta, pues, que una de las principales indicaciones terapéuticas del bromuro de potasio es la exaltación de la fuerza escito-motriz de la médula, es decir, la existencia de sacudidas, de sobresaltos y de movimientos bruscos, diurnos ó nocturnos, parciales ó generales: el medicamento suprime estas sacudidas, que hacen la vida insuportable, y que por su frecuencia interrumpen el sueño, le agitan y causan el insomnio y el cansancio. Este agente terapéutico produce una calma y tranquilidad á que no estaba acostumbrado el enfermo.

Tratamiento de la espina bífida por las inyecciones iodadas; por el doctor Garadec, de Brest.

Segun lo que he observado recientemente, hay que modificar ciertas reglas muy absolutas, que se han establecido para el tratamiento de la espina bífida, aunque guardando, sin embargo, la reserva y prudencia que he tenido en los casos que puedo referir de curación. He preferido empezar por la inyección de una ligera cantidad de disolución iodada, para tatar la susceptibilidad de la bolsa, dejando el líquido muy poco tiempo, tres minutos. Si he sido más valiente y he aumentado más pronto la dosis de tintura de iodo en otros casos, ha sido porque eran mejor toleradas las inyecciones.

Una precaución indispensable, que nunca he olvidado, ha consistido en tapar con el dedo la fisura vertebral antes de introducir la tintura de iodo, para no esponerme á una catástrofe, algunas veces muy pronta; tambien he cubierto el tumor con colodion y le he comprimido gradualmente aun despues de la curación.

He dejado pasar un tiempo conveniente entre cada inyección, y he aumentado progresivamente la intensidad á medida que se ha establecido la tolerancia. Al obrar así, he tratado, no de obtener de pronto una flogosis adhesiva general en el tumor, lo cual hubiera podido ser funesto, sino de modificar la superficie interna de la bolsa, con una inflamación local y repetida, resultado de la presencia del iodo, para provocar la secreción de una sustancia plástica, que aumente el espesor de sus paredes, produzca su retracción, y obstruya, en una palabra, el hiatus raquidiano impidiendo la reproducción del líquido.

Me he servido del trocar de Pravaz, que por sus pequeñas dimensiones tiene ventajas indudables, que le hacen preferible á todos los demás.

Lejos está de mí la pretension de exagerar la importancia de las inyecciones iodadas en el tratamiento del hidroraquis y asignarle un valor igual en todos los casos. En efecto, no puede dudarse, que cuando es estensa la separación de las láminas vertebrales, cuando faltan algunas, y por consiguiente, el tumor es voluminoso, hay alteración y desviación de la médula con parálisis consiguiente de las estremidades inferiores, la palpación produce grandes dolores, en suma, los niños son débiles, mal conformados, y tienen además otras anomalías, que como la espina parecen depender de un vicio general de la constitución; en estos casos la tintura de iodo es tan inútil como los otros medios. Pero en cambio, cuando el infundibulum óseo es estrecho, el tumor tiene ancha base, si es poco depresible, y mejor cuando es pediculado y sin comunicacion con el conducto vertebral, si el sistema nervioso raquidiano está intacto y ninguna de sus depen-

dencias tapiza la bolsa, si los niños son fuertes y la enfermedad es local, entonces no veo método mejor que las inyecciones iodadas. Este es, pues, el que debe ser adoptado por los prácticos, porque es un progreso tan considerable en la terapéutica de la espina bífida, que sería imperdonable olvidarle, emplear otros ó abandonar á los pobres niños, cuando hay una esperanza de curarlos.

Una razon perentoria y decisiva para no permanecer inactivo es, que las inyecciones iodadas hechas con la circunspección de que he hablado, son inofensivas cuando no tienen buen éxito, lo cual es una escepcion.

En resumen, las punciones capilares practicadas con intervalo variable, pero generalmente poco distantes, si hay tolerancia, renovadas en tanto que se reproduce el líquido en el tumor, seguidas de inyecciones iodadas, muy débiles al empezar y sucesivamente más fuertes, constituyen, en mi opinion, el método de tratamiento más racional, más seguro y más eficaz de la espina bífida.

(Union médicale.)

Tratamiento de la pelvi-peritonitis.

El Dr. Hervieux en un escrito sobre las peritonitis agudas parciales, establece algunas indicaciones relativas á su tratamiento.

La perimetritis, (fijándonos ahora en esta forma de peritonitis intrapelviana), presenta indicaciones terapéuticas muy diferentes, segun que afecta la forma sero-adhesiva ó la purulenta.

I. En la forma sero-adhesiva, conviene desde luego y antes que todo, combatir con energía la diarrea y la astringencia cuando existen; la primera por el anquilamiento que ocasiona, y la segunda por la dificultad mecánica que origina.

Convendrá sondar á las enfermas, administrar diuréticos en los casos de retención ó de dificultad en la emisión de la orina. Se opondrá á los loquios fétidos ó purulentos las inyecciones con el agua clorurada, y si las heridas se cubren de escaras, se las lavará con los mismos líquidos. A la metrorragia se oponen los astringentes al interior, el extracto de ratania, el centeno con cornezuelo; cuando la hemorragia es bastante intensa, se aplica hielo al vientre ó se hace el taponamiento.

II. Cuando la peritonitis pelviana se enquistada y hace purulenta, es decir, cuando en el curso de la afección sobreviene frio repetido, fiebre por la noche, y al mismo tiempo se pone la piel terrosa y se cubre de sudor, se recurre desde luego á los antisépticos, el alcoholaturo de acónito, el ácido fénico; al mismo tiempo se sostendrán con los tónicos y los analépticos las fuerzas agotadas de las enfermas.

En los casos en que la peritonitis se abre paso al exterior, hay que intervenir con los medios quirúrgicos; pero solo cuando la naturaleza es impotente para verificar la salida del pus, y cuando sobrevienen fenómenos generales bastante graves para hacer temer la muerte del enfermo, si se le abandona.

Sin embargo, antes de proceder á la operación, hay que asegurarse de que la colección intraperitoneal está bien circunscrita y enquistada, que no cambian el asiento del tumor y la sonoridad á pesar de la variación de postura; que la prominencia que forma el tumor es fluctuante en el centro, y tiene en la periferia cierta renitencia y dureza.

En estos casos de peritonitis enquistada, y cuando se decide el último y grave recurso de la operación, es preciso hacer con el bisturí una ancha incisión, y no una punción que no permitiría salir el líquido espeso del quiste; así se evita la estancación del pus y todas sus consecuencias. Haciendo una incisión grande, jamás se ha visto producirse un accidente que pudiera temerse á primera vista, y es la salida por la herida de una asa intestinal. En cuanto á la introducción del aire, no es más de temer que en los casos de abertura espontánea.

Una vez hecha la incisión, debe evitarse todo lo que pueda romper las adherencias y comunicar con el peritoneo el quiste aislado; por esto no deben hacerse presiones en el foco ó en la proximidad, y abstenerse de toda exploración con el estilete ó la sonda acanalada.

El Sr. Tereol aconseja en una tesis, en los casos de peritonitis intrapelviana enquistada, hacer la abertura en las paredes de la vagina; esta es en el punto más declive donde se acumula el pus; y además, sus paredes siempre en contacto, llenan perfectamente las condiciones de un trayecto fistuloso y parecen muy bien dispuestas para oponerse á la entrada del aire en el foco. Pero lo que parece tan sencillo presenta muchas dificultades en la práctica; desde luego, la opera-

cion es peligrosa, porque hay el riesgo de interesar el peritoneo ó una asa intestinal comprendida en las paredes del foco; además puede ser imposible la operacion, por lo menos muy incierta, porque no se consigue casi nunca sentir con claridad por el tacto vaginal la fluctuacion. Hay, pues, que renunciar á este procedimiento operatorio.

(Bulletin de therapeutique.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Harto conocido y notorio es ya que la vigilancia y proteccion de la salud pública corresponde á la autoridad administrativa; pero no lo es ménos que esta no puede ejercer su accion tutelar sino inspirándose en las luces de la ciencia y con el concurso de hombres cuyos conocimientos especiales sean capaces de resolver los problemas, tan variados y no pocas veces difíciles, de que se compone la higiene pública. Esta condicion se hallado en tiempos anteriores con instituciones que no respondian á su objeto por exceso ó falta de atribuciones; y desde 1847 hasta hoy con el mismo cuerpo que se trata de organizar, cuya ilustracion y conocimientos han concurrido ordinariamente para la reglamentacion de los ramos que se refieren á la Sanidad del reino. El Consejo de hoy era en el siglo pasado el Proto-medico español, hasta que establecida la Junta suprema de Sanidad del reino por la soberana resolucion de 18 de Setiembre de 1720, y por consecuencia de la alarma que produjo la peste bubónica que asomó en Marsella el mismo año, no respondió tan eficazmente como se deseaba, por no formar parte de ella el elemento médico, en virtud de lo cual se suprimió esta Junta en 13 de Agosto de 1742, restituyéndose los asuntos de Sanidad al ser y estado que tenian en 1718 antes de la peste de Marsella; pero esta restitucion no podia ser duradera; y el 4 de Julio del año siguiente de 1743 se restableció la Junta suprema de Sanidad, que siguió funcionando hasta el 17 de Marzo de 1847, en que fué de nuevo suprimida. Prevalcía ya entonces la doctrina administrativa de la centralizacion, y se dispuso por consiguiente que radicasen en los respectivos ministerios las Juntas supremas, direcciones é inspecciones generales que existian con cierta independencia; y de sus resultas, las funciones directivas y ejecutivas respecto á Sanidad pasaron á la direccion general del ramo, y las consultivas al Consejo de Sanidad del reino, creado en virtud del real decreto citado de 17 de Marzo de 1847. En este estado las cosas, se publicó la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, estableciendo en sus artículos 3.º y 4.º la existencia de un consejo, y determinando el carácter facultativo ó administrativo de las personas que debian constituirle, por cuya razon se consideró disuelto por real decreto de 12 de Diciembre del mismo año el que existia, y por otro real decreto de la misma fecha se organizó con arreglo y sujecion al citado art. 4.º de la ley. Desde entonces no se ha alterado su organizacion, y hoy solo se trata de desenvolver los puntos capitales que la ley fija de un modo general, dictando las prescripciones convenientes para el ordenado desempeño de sus funciones.

El reglamento orgánico de 17 de Marzo de 1847 á que se atiene en la actualidad, caducó en gran parte desde la promulgacion de la ley de 1855, y ha llegado ya por consiguiente la hora de establecer, á la par que reglas fijas para su constitucion, importancia y consideraciones para los que le constituyen.

Las condiciones para ser nombrado consejero ordinario, la categoría que corresponde á este cargo, los deberes que el mismo impone, el medio de evitar la morosidad en su exacto desempeño, y las atribuciones que le competen, debian necesariamente fijarse en un reglamento orgánico como ahora se verifica, del cual arrancará el reglamento interior del mismo, que inmediatamente se pondrá á la resolucion de V. M., y que ha de completar la organizacion de este cuerpo.

En su consecuencia, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de Junio de 1867.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Luis Gonzalez Brabo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones espuestas por el ministro de de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á lo prescrito en la ley de 28 de Noviembre de 1855, habrá un Real Consejo de Sanidad, dependiente del Ministerio de la Gobernacion, cuyas atribuciones serán consultivas, además de las que el Gobierno determine para casos especiales.

Art. 2.º Este Consejo se compondrá:

- 1.º Del Ministro de la Gobernacion, presidente.
- 2.º De un alto funcionario que corresponda á las más elevadas clases de empleados cesantes ó jubilados en el ramo administrativo, que será vicepresidente.
- 3.º Del director general de Sanidad.
- 4.º De los directores generales de Sanidad del ejército y de la Armada.
- 5.º De un jefe superior de la Armada nacional.
- 6.º De un agente diplomático cuya categoría no sea inferior á la de ministro residente.
- 7.º De un jurisconsulto que pertenezca á la más elevada clase en el orden administrativo ó de justicia, ó que lleve 20 años de ejercicio en Madrid y haya satisfecho durante cinco por lo menos la mayor cuota de subsidio que se pague por los individuos del colegio de abogados.
- 8.º De dos cónsules.
- 9.º De cinco profesores de la Facultad de medicina y tres de la de farmacia, que sean Catedráticos de número de la Universidad Central en sus respectivas facultades, ó en la de Ciencias, ó individuos numerarios de la Real Academia de medicina, ó de la de ciencias exactas, físicas y naturales.
10. De un catedrático del colegio de Veterinaria, que tenga 10 años al ménos de antigüedad de título profesional.
11. De un Inspector general del cuerpo de Ingenieros civiles.
12. De un profesor de arquitectura, que pertenezca á la Real Academia de San Fernando como académico numerario.

Art. 3.º Tambien podrá ser elegido para ocupar vacante de consejero ordinario facultativo algun profesor que, sin hallarse incluido en ninguna de las categorías espresadas y llevando 20 años de ejercicio en su Facultad, se hubiere distinguido notablemente por la publicacion de obras originales importantes, relativas á la higiene pública ó la medicina práctica, que hubiesen merecido premio ó calificacion honrosa de la Real Academia de medicina.

Art. 4.º Los que con arreglo al art. 4.º de la ley y párrafos tercero y cuarto del 2.º de este reglamento deben pertenecer al Real Consejo de Sanidad por razon de su destino, se llamarán consejeros *natos*, y *ordinarios* los demás.

Art. 5.º Los consejeros ordinarios serán nombrados por real decreto á propuesta del Ministerio de la Gobernacion, segun espresa la ley en su art. 5.º

Art. 6.º Los consejeros de Sanidad tendrán el tratamiento de *Ilustrisima* y usarán el uniforme que se les señale, con la medalla al cuello, aprobada por Real orden de 15 de Octubre de 1861.

Art. 7.º La toma de posesion del cargo de consejero se hará en el término de un mes, á contar desde la fecha de su nombramiento, en sesion convocada al efecto. En ella, despues de leído este, será presentado el consejero electo por los dos Vocales más modernos y prestará juramento en la siguiente forma: *Jurais cumplir exactamente con los deberes que impone el cargo de consejero de Sanidad y consultar conforme á las leyes en los asuntos que os fuesen encomendados?* Prestado este juramento, el Presidente añadirá: *si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande;* y le pondrá el distintivo del cargo.

Art. 8.º El cargo de consejero es incompatible con todo empleo dotado que dependa de la Direccion de Sanidad.

Art. 9.º Cuando por imposibilidad ó reforma cese algun consejero, conservará los honores propios de su cargo, si le ha servido tres años por lo menos, asistiendo con puntualidad á las sesiones en los términos que espresa el artículo siguiente.

Art. 10. Se entenderá que renuncia su cargo el consejero ordinario, que sin impedimento legítimo debida-



mente justificado, no se presente á tomar posesion en el término de un mes, y el que sin iguales causas dejare de concurrir en un año á la sesta parte de las sesiones que celebren el Consejo y Sección á que corresponda, consideradas unas y otras en conjunto para el efecto. El Presidente dará cuenta de ello al Gobierno para la provision de la vacante.

Art. 11. No podrá ausentarse de la córte ningun consejero sin obtener previamente la oportuna licencia del Ministerio de la Gobernacion.

Art. 12. Para el ordenado despacho de los asuntos sometidos al Consejo, se dividirá en dos Secciones; de *Sanidad interior* y de *Sanidad marítima*. Entenderá la primera en todo lo relativo á la higiene y estado sanitario de las poblaciones; á la construccion, ampliacion ó traslacion de cementerios con sus incidencias; á Juntas y Subdelegados de Sanidad; al ejercicio de las profesiones médicas; á la aplicacion de penas contra intrusos é infraccion de ordenanzas; á la inspeccion de géneros medicinales; á cuanto se refiera á nuevos remedios, epidemias, epizootias y estadística sanitaria, á premios por servicios en el ramo, y á todo lo relativo á aguas minerales.

Entenderá la segunda en todo lo concerniente á la higiene y estado sanitario de las embarcaciones y de los puertos, así como á la visita de naves, cuarentenas, lazaretos y demás correspondiente al servicio sanitario marítimo en general.

Art. 13. Corresponde al Consejo informar, de acuerdo con lo que establece el art. 3.º de la ley:

1.º Sobre los proyectos de ley y reglamentos que tengan relacion con la salud pública.

2.º Sobre reforma de las tarifas en que se consignan los derechos de entrada de buques, de cuarentena y de lazaretos.

3.º Sobre reforma en la organizacion y servicio de Sanidad marítima.

4.º Sobre pensiones, premios y penas que corresponda declarar ó imponer por el desempeño de los deberes profesionales.

5.º Sobre las reclamaciones que puedan hacer los Gobiernos extranjeros ó sus representantes en España, relativamente á cuarentenas y trato sanitario impuesto á buques de sus respectivas naciones.

6.º Sobre academias, asociaciones y colegios facultativos.

7.º Sobre los establecimientos de aguas minerales, su organizacion y servicio, así como sobre la provision de las plazas de sus médicos-directores, ascensos que les corresponden y calificacion de las memorias que presenten.

8.º Sobre remedios nuevos en el caso que lo determina la ley de Sanidad, y sobre todo, cuanto además tenga á bien el Gobierno consultarle.

Art. 14. Segun lo prescrito en el art. 10 de la ley de Sanidad, es igualmente atribucion del Consejo proponer para el nombramiento de secretario y oficiales de la secretaria del mismo Consejo, de los directores especiales de los puertos y de los médicos de visita de naves y lazaretos.

Art. 15. Para ser nombrado secretario del Consejo se requiere, además del título de doctor en la Facultad de medicina, contar 10 años al menos de antigüedad en la profesion, haberse distinguido en ella por la publicacion de escritos originales sobre higiene, ó en concursos de oposicion, obteniendo lugar en las propuestas, y haber servido con el sueldo de la escala inferior inmediata dos años en algun cargo administrativo.

Art. 16. Las vacantes que ocurran en las tres plazas de oficiales de la secretaria del Consejo se proveerán: una en un doctor ó licenciado en la Facultad de medicina; otra en un doctor ó licenciado en la Facultad de farmacia y otra en un doctor ó licenciado en la de derecho administrativo, que tengan condiciones legales para disfrutar los sueldos asignados á estas plazas.

Dado en palacio á diez y nueve de Junio de 1867.— Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA.

11 Mayo 1867. Disponiendo embarque de dotacion en la fragata *Blanca*, el segundo ayudante de Sanidad de la Armada, D. Antonio Jimenez y Quinea.

15 Junio. Nombrando segundo ayudante de Sanidad de la Armada, al alumno pensionado por marina, D. Francisco Elcira y Sanchez.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

23 Mayo. Concediendo dos meses de próroga con medio sueldo para Sevilla á la Real licencia que se halla disfrutando en Alcalá de Henares, el primer ayudante médico D. Francisco Lopez Salazar.

29 id. Id. en iguales términos en Oliva, provincia de Valencia, al subayudante de la segunda compañía sanitaria don Gayetano Lledó y Torres:

2 Junio. Concediendo dos meses de Real licencia para restablecer su salud en Alhama ó Arnedillo, al médico mayor supernumerario, D. Augusto Llacayo y Santamaría.

Id. id. Id. id.; para Teruel al subinspector médico de primera clase, D. Félix de Azúa y Monsalve.

Id. id. Id. para Madrid por asuntos propios al practicante de medicina del H. M. de Chafarinas, D. Higinio Fernandez Torrano.

Id. id. Id. para Barcelona, tambien por asuntos propios, al primer ayudante médico, D. Joaquin Plá y Pujolá.

Id. id. Id. para la misma ciudad por enfermo al de igual clase, D. Manuel Fenollosa y Peris.

Id. id. Concediendo abono de tiempo para derechos pasivos al médico mayor del ejército de Cuba, D. Manuel Grau y Espalter.

Id. id. Id. el de 5 años y 11 días, tambien para derechos pasivos, al oficial auxiliar de la Direccion general del Cuerpo D. Manuel Suarez y Ortiz de Zárate.

Id. id. Id. relief y abono del sueldo correspondiente al mes de Junio de 1865, al médico mayor del ejército de Cuba, D. Juan Martinez y Muñoz.

Id. id. Concediendo dos meses para las aguas de Vichy en Francia, y las de Parichello en Italia, al médico mayor supernumerario, D. Enrique Suender y Rodriguez.

3 id. Concediendo la licencia absoluta al subayudante de la segunda compañía sanitaria del ejército de Cuba, D. Antonio Lopez y Rodriguez.

4 id. Concediendo por los servicios prestados en la campaña de la isla de Santo Domingo, el grado de subinspectores de segunda clase, á los médicos mayores del ejército de Cuba D. Federico Illas y Vidal, y D. Florentino Diaz y Ruiz; igual grado en conmutacion de la cruz de Carlos III al de la misma clase, D. Francisco Agreda y Loraqué, y el de farmacéutico mayor en permuta de la cruz de Isabel la Católica, al primer ayudante D. Jaime Caldes y Lledó.

10 id. Nombrando para continuar sus servicios en el H. M. de Madrid á los primeros ayudantes médicos D. José Perez y Lopez y D. Julian Lopez y Somovilla; para la Secretaría de la subinspeccion de Sanidad militar de Castilla la Nueva, al de igual clase D. Bonifacio Montejo y Robledo; para la instruccion de las compañías sanitarias, á D. Laureano Garcia Camison y Dominguez, y destinando á la secretaria de la Direccion general del Cuerpo á D. Sebastian Busqué y Torró en clase de oficial de la misma.

11 id. Mandando continúe en situacion de reemplazo el primer ayudante médico D. José del Villar y Yebra, hasta la resolucion del expediente que se instruye, y disponiendo se remita este al Consejo de Estado.

Id. id. Mandando quede de reemplazo en Segovia el médico mayor supernumerario D. Sinfioriano Fernandez y Lopez, procedente del ejército de Puerto Rico, por supresion de la plaza que se hallaba desempeñando, conservando el citado empleo por haber cumplido en Ultramar el tiempo de permanencia.

12 id. Concediendo abono de tiempo de 19 años, 5 meses y 7 días para derechos pasivos, al subayudante de la primera compañía sanitaria D. José Chamorro y Diaz.

Id. id. Destinando al H. M. de Santa Cruz de Tenerife, al médico mayor en situacion de reemplazo, D. José Grau y Catá.

Id. id. Id. al mismo hospital al farmacéutico mayor D. Ignacio Vives y Nogués.

14 id. Concediendo relief y abono de los sueldos correspondientes á los meses de Diciembre de 1866 y Enero de 1867, al segundo ayudante médico D. Tiburcio Baselga y Chaves.

Id. id. Concediendo dos meses de próroga á la licencia que se halla disfrutando en Zaragoza el segundo ayudante médico D. José Grasa y Perez.

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

Resumen general de los enfermos asistidos y accidentes socorridos por los profesores de medicina del Cuerpo facultativo de Beneficencia Municipal, durante el mes de la fecha.

ENFERMOS ASISTIDOS.

	SEXOS.					ESTADOS.				
	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	
Existencia del mes anterior.	349	103	147	46	53	349	172	139	38	349
Han pedido asistencia en el mes actual.	1484	397	531	305	251	1484	831	507	146	1484
TOTAL.	1833	500	678	351	304	1833	1903	646	184	1833
Curados.	1049	280	396	200	173	1049	586	367	96	1049
Aliviados.	80	32	37	5	6	80	35	30	15	80
Muertos.	114	18	27	33	36	114	73	23	18	114
Cesacion de la asistencia por										
no ser pobres.	7	2	3	1	1	7	5	2	.	7
desobedientes á los preceptos facultativos.	2	1	.	1	.	2	1	1	.	2
mudanza á otro distrito.	15	5	5	3	2	15	8	7	.	15
pase á la consulta.	83	16	34	16	17	83	45	31	7	83
traslacion al hospital.	74	34	35	5	.	74	24	38	12	74
Quedan en tratamiento.	409	112	141	87	69	409	226	147	36	409
TOTAL.	1833	500	678	351	304	1833	1003	646	184	1833
EN LAS CASAS DE SOCORRO.										
EN CONSULTAS... General.	1402	330	490	305	277	1402	865	319	218	1402
Especiales.	185	42	109	15	19	185	88	70	27	185
TOTAL.	3420	872	1277	671	600	3420	1956	1035	429	3420
Por los Profesores de guardia permanente (accidentes).	794	347	258	118	71	794	424	275	95	794
TOTAL GENERAL.	4214	1219	1535	789	671	4214	2380	1316	524	4214

A DOMICILIO...

EN LAS CASAS DE SOCORRO...

Observaciones: Las enfermedades predominantes han sido las fiebres gástricas, intermitentes y catarrales, los catarrós pulmonales y pleuro-neumonías, las irritaciones gastro-intestinales y algunos casos de sarampion y dolores reumáticos.—Además han tenido lugar 32 consultas para otros tantos enfermos.—Proporcion centesimal de los enfermos asistidos á domicilio que han curado y muerto durante el mes de la fecha.—Curados, 57,23.—Muertos, 6,21.
Madrid 31 de Mayo de 1867.—El Inspector del Cuerpo, José DIAZ BENITO.

Resumen general de los partos y abortos asistidos por los profesores de cirugía del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal durante el mes de la fecha.

	ESTADOS.				SEXO Y NUMERO DE LOS NIÑOS NACIDOS.			
	Distritos.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
PARTOS.								
1.º	3	32	1	36	49	48	37 (1)	
2.º	2	16	.	18	40	9	49 (2)	
3.º	2	25	2	29	49	41	30 (3)	
4.º	5	24	2	31	45	46	31	
5.º	3	14	.	17	8	40	48 (4)	
6.º	4	11	.	15	4	41	45	
Total.....	19	122	5	146	75	75	450 (5)	
ABORTOS.								
1.º	
2.º	.	.	1	1	.	.	1 (6)	
3.º	1	4	.	5	2	4	5 (7)	
4.º	
5.º	
6.º	1	.	.	1	1	.	1	
Total.....	2	4	1	7	3	4	7 (8)	

OBSERVACIONES.

(1) Un parto fué doble. (2) Idem idem. (3) Idem idem. (4) Idem idem. (5) Con los cuatro partos dobles. (6). No se pudo apreciar el sexo. (7) En dos fetos no se pudo apreciar el sexo. (8) Con los tres fetos de sexo inapreciado.
Madrid 31 de Mayo de 1867.—El Inspector del Cuerpo, José DIAZ BENITO.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

Anuncios de pension.

Doña María Joaquina y Doña Fermina, huérfanas del socio D. Francisco Javier de Zufria, solicitan el goce de pension que las corresponde.

Lo que se anuncia, á fin de que si algun socio tuviera que manifestar alguna circunstancia que convenga saber, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la secretaria general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 21 de Junio de 1867.—El secretario general, LUIS COLODRON.

Doña Manuela de la Huerca, viuda del socio D. Miguel Gonzalez y Gonzalez, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que el que sepa alguna circunstancia que convenga tener presente, lo manifieste reservadamente á esta secretaria general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 27 de Junio de 1867.—El secretario general, LUIS COLODRON.

D. Manuel Lopez Laza, licenciado en medicina, resi-

dente en La Almunia, provincia de Zaragoza, desea ingresar en el Monte-pío.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 27 del Reglamento, con el fin de que si algún socio tuviere que manifestar alguna circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á esta secretaría general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 24 de Junio de 1867.—El secretario general, LUIS COLODRON.

JUNTA DIRECTIVA.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 36 de los Estatutos, y lo dispuesto en el 76 del Reglamento, se halla abierto el pago del 14.º dividendo, desde el día 1.º de Julio próximo, en las tesorerías de las Juntas delegadas y en la general, para los socios comprendidos respectivamente en ellas, á cuyo efecto se han remitido con oportunidad á las delegadas los cargámenes y cartas de pago correspondientes; quedando asimismo abierto el pago para los socios pendientes del de cuota de entrada.

Madrid 25 de Junio de 1867.—El presidente, TOMÁS SANTERO Y MORENO.—El secretario general, LUIS COLODRON.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

RESEÑA HISTÓRICA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN SEVILLA DESDE LA RECONQUISTA CRISTIANA HASTA EL PRESENTE.

(Continuacion.) (1)

Mas volvamos al libro del Sr. Velazquez, en el que se enumeran en seguida las tres pestes asoladoras, que por orden numérico se denominaron mortandades, padecidas en Sevilla los años 1350, 63 y 83, así como las no menos mortíferas de 1399 y 1400.

Las tres primeras fueron debidas á la peste negra, que desarrollándose en 1334 en Kantong y Tehé, del imperio chino, pasó á la India, desde donde unas caravanas la llevaron á los pueblos bañados por el mar Caspio, y otras á Bagdad; puntos de partida para que los comerciantes trasportaran, tanto por mar como por tierra, el miasma de la peste á Constantinopla, Armenia, Persia, Siria y Egipto. Catorce años tardó en recorrer este itinerario, hasta que en 1347 fueron invadidas las islas del Archipiélago, propagándose de ellas á Sicilia, Cerdeña, Córcega y España, habiendo sido Almería uno de los puntos en que más se estacionó, al decir del ilustrado médico arabe Abu-Giaphar, pues duró «desde el principio del mes Rabis, primero del año de la Egira 749, de Cristo 1348, hasta principio del año próximo.» Granada, Castilla y la corona de Aragon experimentaron los desastres de tan terrible epidemia, siendo el sitio de Gibraltar por D. Alfonso XI el fomes para extenderse por el reino de Sevilla.

No han faltado autores en nuestros días que consideran á la peste negra como el cólera morbo asiático; mas una breve esposicion de los síntomas de dicha peste hecha por el testigo ocular, Raimundo Chaulin de Vinario, demostrará la diferencia que existe entre ambos padecimientos. «Los precursores eran, laxitud extraordinaria, debilidad y languidez. Desde la primera impresion se desarreglaba el pulso, se concentraba, desaparecía bajo los dedos; muchas veces lleno y ondulado, bajaba en seguida, haciéndose frecuente é intermitente. Los primeros ataques se dirigian al cerebro. Algunos enfermos estaban sumidos en su sueño tan profundo que no se les podia despertar: este era el paso más dulce y seguro de la vida á la muerte. Otros, agitados por insomnios é inquietudes, caian en un exceso de delirio furioso; algunos, embotados los sentidos y el cuerpo, la lengua embarazada, que no les permitia sino tartamudear,

(1) Véase el núm. 699.

lo que era siempre un presagio funesto, porque estos síntomas, en un todo opuestos, conducian así mismo á la muerte, lo mismo que cuando los bubones y antrax estaban rodeados de estrias negruzcas, que se llamaban *cinturon*. A este trastorno del cerebro sucedian vómitos continuos y dolorosos, epistaxis, hemolisis, hematurias y disenterias, que arrebataban del primero al segundo dia. Las materias vomitadas ó lanzadas por el ano, echaban un olor insoportable; los esputos, el sudor y aliento eran muy fétidos, las orinas turbias, espesas, negras y á veces rojas, límpidas ó sedimentosas. Las deposiciones negras, amarillas, ó cenicientas, eran tan copiosas como en la lienteria; sin embargo, el vientre estaba meteorizado. Una tos seca acompañaba á un sentimiento de sofocacion general. Del segundo al tercer dia, la piel se cubria de exantemas rojos ó lividos. Tumores que se convertian en bubones ó carbuncos aparecian en las orejas, ingles y axilas; pocos enfermos pasaban del sétimo dia» (1). Al hacer esa lijera esposicion sintomatológica de la peste, es nuestro objeto, no solo demostrar la diferencia que existe entre esta afeccion y el cólera, sino determinar su naturaleza y carácter eminentemente contagioso, que los hechos desgraciadamente evidenciaban, produciendo los más lamentables acontecimientos; pues al ver los pueblos que el contacto de los enfermos ó de sus ropas, así como el respirar la atmósfera infecta que los rodeaba, era suficiente para contraer la peste, el padre abandonaba sus hijos; la esposa al marido; el hermano huía del hermano; en fin, la amistad, todas las afecciones del corazón humano, desaparecian ante los terribles efectos de una enfermedad tan contagiosa como rápidamente mortal.

En la primera mortandad, los estragos de la epidemia parece no fueron en Sevilla tan mortíferos como en las otras, por lo que dice el Sr. Velazquez: «El nombre de primera mortandad, con que se conoce la invasion de 1350, está más en relacion con la esencia del contagio, que con el rigor con que tratara al vecindario de Sevilla en este primer ensayo de su influjo.» A pesar de todo, debió ser terrible la huella que dejara en dicho pueblo, pues al aparecer la misma enfermedad en 1363, la consternacion y el pavor fueron estremados, resignándose unos á esperar tranquilamente la muerte en sus casas, mientras otros buscaron en la fuga una salvacion hárto problemática: proceder que censura el autor de la *Reseña*, en estos términos. «Por entonces, dice, comenzó en Sevilla la emigracion de las familias pudientes al primer amago de las infecciones contagiosas, con toda la secuela de catástrofes, abandono de piadosos deberes, pérdida de prestigio entre sus conciudadanos y peligros inherentes al regreso, despues de pasada la inminencia del mal. Dícese que contribuye la emigracion poderosamente á reducir los casos epidémicos; pero téngase en cuenta, que esta pretendida reduccion no se refiere á la masa total del vecindario, puesto que una parte, más favorecida con recursos para evitar el riesgo, se sustrae al cómputo de mortalidad del pueblo de que procede, pagando el doloroso tributo los que quedan. En la cuestion de abandono de sus hogares en tiempo de epidemia, si se debate con el criterio religioso, no prevalecen las mañosidades del egoísmo que invoca la timidez de esposas, madres é hijas, el temor de comprometer una prole adorada, ni la repugnancia invencible á tristes espectáculos en esplicacion de una fuga, que recuentemente proporciona real y desastroso el peligro que se imagina evitar.» Lo cierto é indudable es, que el pánico que se apoderó de Sevilla fué estremado, y que los habitantes de esta populosa ciudad quedaron en el mayor abandono, sin el amparo de las autoridades, que participando del pavor general, no dictaron providencias salvadoras, ni el miedo permiti-

(1) Ozanam. *Hist. méd. des maladies épidémiques*, t. IV, p. 18.

tió al pueblo tomar por sí esas medidas extremas, que en los casos de desesperacion suelen producir portentosos resultados.

Las escenas dolorosas y lúgubres de la segunda mortandad las hemos espuesto al principio de este artículo; mas sus horrores sirvieron de severa lección, no á las autoridades indolentes que no supieron poner coto á tan terrible enfermedad, sino al pueblo, que temiendo la próxima invasion de otra epidemia, se concertó para tomar por sí las disposiciones saludables que correspondía á la autoridad. «Sevilla, dice el señor Velazquez, reconvenida por el testimonio de su conciencia y enseñada por la demostracion elocuente del escarmiento, entró en la via de los pueblos cultos, creando por sí la administracion que faltaba en su régimen comunal.... Los gremios se alzaron sin alarde ni amenaza ante el poderío de los patricios y próceres, y sirvieron de baluarte á los intereses de todos, en son de garantía y norma de conducta de cada clase artefactora ó menestral; y cuando estas clases se sintieron fuertes, merced á la agrupacion ya esplicada y ensayaron sus recursos, y notaron que después de la ayuda recíproca en sus menesteres, y del mútuo favorecimiento en sus adversidades, sobaban medios para emprender obras de empeño más alto que sus ordinarias tareas, entonces pensaron en significar su valía en provecho de la república y con la debida preza de su parte. Anuncióse la tercera invasion de la landre en los dominios béticos, y los gremios se juntaron en sus asambleas de carácter religioso; resolviendo la fundacion de hospitales para los contagiados de su respectivo instituto, á fin de impedir en 1383 los sucesos que de 1363 se registran en los anales de esta ciudad.»

Enumerar los prodigios efectuados en esta epidemia, sería una empresa superior á nuestras fuerzas, pues todas las tintas son pálidas cuando se trata de describir los sublimes rasgos del heroísmo y la abnegacion, mucho más en una época en que no se comerciaba con la caridad, ni esto servía de mérito para aspirar á elevados destinos, á la nobleza de un título ni á varias condecoraciones. Entonces no habia más que el sentimiento sacrosanto del sacrificio de la vida por sus hermanos, y conjurar los efectos de una enfermedad declarada, altamente contagiosa é incurable. Hé aquí el verdadero sentimiento cristiano, y no el de esas turbas de fanáticos y bandidos, que con negros trajes, adornados de cruces rojas, recorrieron entonces la Italia, Alemania y Suiza, azotándose públicamente las espaldas, valiéndose de esta hipócrita manifestacion, para asesinar á millares de indefensos judíos, para entregarse á un escandaloso libertinaje, ó al saqueo de las poblaciones de su tránsito, lo cual obligó á los soberanos á dictar severas leyes para librarse de la aterradora plaga de los disciplinantes. La determinacion de los gremios vino á probar lo que valen las medidas sanitarias tomadas oportunamente, y los auxilios de la verdadera caridad, pues la tercer mortandad en Sevilla fué mucho menos crecida que la epidemia anterior de 1363; no obstante que faltaron infinitas disposiciones higiénicas, que las erróneas ideas de la época y las preocupaciones arraigadas en las masas se oponian á llevarlas cabo.

Los elementos poderosos de la higiene, puestos en práctica por las autoridades, son hoy los baluartes de la salud pública, así lo reconocen en la actualidad los pueblos, y por eso claman contra absurdas teorías sostenidas por algunos. «La epidemia, dice el Sr. Velazquez, se conjura unas veces, se amonora en sus estragos, ó se previene en sus terribles consecuencias, en los pueblos que se resguardan de sus invasiones con todas las solicitudes caritativas de una proximidad evangélica, con las medidas que sugiere una administracion vigilante, con el remedio higiénico de los puntos que dieran origen ó pábulo á las infecciones antecedentes.»

Es indudable que el único y esclusivo modo de librar á un pueblo del contagio de la peste, calentura amarilla y cólera morbo asiático, es la incomunicacion. Clamen cuanto quieran los que anteponen los mezquinos intereses de unos cuantos individuos á la vida de millones de hombres. Hemos tenido ocasion de observar más de una vez los saludables efectos de estas medidas, cuando á un mismo tiempo el pueblo y las autoridades se han concertado para evitar la trasgresion de las leyes sanitarias, como aconteció en la isla de Tenerife el año 1865, cuando el cólera morbo, reinando en Europa, y la calentura amarilla en la costa occidental de Africa, amenazaban á las Canarias con los horrores que en otra ocasion les causarían dichas enfermedades. Es ineficaz la incomunicacion cuando se oculta la existencia de un padecimiento contagioso hasta que los estragos son muy considerables, y mientras este caso extremo no llega, continúa el trato de los apestados con los sanos, resultando de aquí el contagio, y esplicándose así esas extrañas apariciones en puntos distantes del foco principal; en las que un exámen detenido é imparcial revela la importacion del miasma, por fugitivos ó personas que tuvieron contacto con los enfermos ú objetos procedentes de ellos.

Esta verdad, que se halla consignada en la historia de todas las epidemias, la encontramos repetida en varios pasajes del libro que nos ocupa, con referencia á documentos oficiales, siendo notables estos párrafos: «También las preocupaciones ayudaban al efecto devastador de las epidemias en aquella edad, y preocupaciones que no hallaban solo cabida en los ánimos vulgares, sino que las autoridades mismas las aceptaban por regla de conducta. Ocultar la infeccion hasta el grado más remoto posible, era el conato de cada pueblo; y como protesta íntima de una conciencia acusadora, aquel pueblo falaz desconfiaba de sus circunvecinos; y por un rumor vago, por un informe inseguro, ponía en la tablilla de apestados al lugar que disfrutara la salud más perfecta; y cuando el lugar acudia en queja del agravio, remitiendo atestados de su sanidad satisfactoria, el pueblo que paliaba pérfidamente sus casos contagiosos, resistía admitir la buena fé á que correspondía con el indigno fraude...» Aun es más esplicito sobre este particular al ocuparse de la epidemia de 1648: «aunque era práctica, entonces comun, paliar hasta donde fuera posible la insanidad de las poblaciones, no pudo ahora consumarse aquella iniquidad administrativa, porque apenas medió el intervalo de cinco dias entre advertirse los primeros heridos de landres, secas, carbuncos, bubones, tabardillos y fiebres agudísimas, y elevarse la mortalidad á 500 personas diarias.... De sobra conocido el testo de sus Anales en punto á la epidemia de 1649 en la malhadada Sevilla, no será en sus informes donde busquemos el itinerario del mal, su medio de introduccion en un pueblo que se resguardaba del contagio con todas las restricciones del método cuarentenario, ni la confirmacion de nuestros reparos sobre descuidar los regidores la guarda que se les repartía por rueda, fiando este ministerio á gente asalariada y enteramente irresponsable. Multitud de efemérides pudiera trasladar aquí, en apoyo de haberse introducido en esta ciudad la peste levantina, por culpable negligencia de los principales encargados en su guarda, y afan de lucro de ciertos mercaderes, que lo sacrificaban todo en aras de su ilegítimo interés, etc.» Cita el autor los muchos documentos que acreditan este hecho, mencionando así el más importante. «Muñana espresa, que el comercio de Sevilla se oponía fuertemente á la interrupcion de relaciones con las ciudades de Cádiz y Sanlúcar, donde se daban casos de enfermedad sospechosa, mostrando cartas en que aseguraban sus corresponsales de ambos puntos que la andancia de fiebres por allí, no era ni con mucho, tan alarmante como la de tercianas en esta capital con la industria y el comercio. Pero, en fin, abandonaremos este punto.»

en 1648. Añade que provino el contagio, de que los moradores de Cádiz arrojaron en la isla ropas, alhajas y fardos de tela, introducidos por alto de Alicante y Valencia, y algunos patrones y barqueros del río fueron á recoger esta carga mortífera, estimulados por anhelo codicioso, introduciéndola de contrabando en varios recatados depósitos de Triana y Sevilla. En justificación de este aserto, cita el autor las primeras casas en que tuvieron lugar las invasiones.

Aquí, como siempre, vemos al comercio ser enemigo de las medidas sanitarias, reconocidas en todas épocas como salvadoras de las epidemias, valiéndose en esos remotos tiempos del engaño y el fraude para infringir la ley, que hoy dictan los comerciantes para franquear el camino de sus lucrativos negocios, porque entonces el comercio no había invadido los altos puestos, ni los que ocupaban estos se atreverían á pensar siquiera en descender á mercaderes: mas en nuestros días, que sucede lo contrario, no debe admirarnos el descrédito en que ahora se han puesto las cuarentenas, lazaretos y otras medidas higiénicas, que con deslumbradoras teorías se tildan de contrarias al progreso de las ciencias y de la civilización de la época. Es un craso error creer, que los proligiosos adelantos de las ciencias manifiesten la inutilidad de las cuarentenas; antes al contrario, la química, con sus portentosos análisis y el microscopio con sus sorprendentes revelaciones, han probado hasta la evidencia, que la atmósfera circunvalante de los apestados, sus exhalaciones y secreciones, contienen principios, que introducidos en la organización de una persona sana, desarrollan la enfermedad que les dió origen. La civilización, ilustrando á los pueblos, haciéndoles por lo tanto más sensibles, trata de economizar los males que afligen á la humanidad, y por lo mismo debe oponerse, á que por satisfacer el egoísmo de unos cuantos, se comprometa la vida de los habitantes de un país.

Pero no debe sorprender este orden de cosas, que es la consecuencia lógica de las ideas dominantes en nuestra sociedad.

(Se continuará.)

VANOS ESFUERZOS.

Bueno será dar á conocer á los lectores de EL SIGLO MÉDICO el resultado de las gestiones hechas por el señor diputado MENDEZ ALVARO, para conseguir, bien que á los médicos que pagan subsidio se les dispense del 5 por 100 que ha de exigirse desde 1.º de Julio á los que tengan asignación de fondos provinciales ó municipales, bien que en otro caso se varien y rebajen las tarifas del subsidio, para que no se dé el caso de pagar dos contribuciones por unos mismos haberes.

Nuestro compañero, aunque conforme generalmente con el Gobierno, se ha opuesto como ha podido á algunos de los recargos é imposiciones nuevas, pronunciando al efecto un discurso, del que vamos á trasladar los párrafos concernientes al asunto que nos ocupa.

Después de haber presentado algunas consideraciones generales, y hablado sobre el recargo de 10 por 100 que se impone á la contribución territorial é industrial, como se discutía el artículo relativo al impuesto de 5 por 100, y el Sr. Presidente le advirtiera que estaba fuera de la cuestión, entró en ella diciendo:

El Sr. MENDEZ ALVARO: Pues al art. 3.º voy.

Yo no quiero molestar al Congreso; estoy siempre dispuesto á callar y á sentarme si es preciso, y voy á concluir en breves momentos. Presentaba pues el estado de la población de Madrid, y voy á ver si puedo relacionar en algo dicho estado, con ese nuevo impuesto del 5 por 100. La población de Madrid, la industria, la propiedad de Madrid, y creo que esto venga al caso, no puede dejar de resentirse, tanto más, cuanto mayores sean las exacciones que se hagan á toda clase de funcionarios y empleados que viven en ella y en ella hacen sus consumos, puesto que esos funcionarios dejarán de derramar sobre el comercio y la industria aquel dinero que reciben del Tesoro. De esta manera, ese nuevo impuesto del 5 por 100, y cualquiera otro se enlaza con la industria y el comercio. Pero, en fin, abandonaremos este punto.

La coronada villa, como decía un diputado días pasados, es una villa bastante desgraciada. El año anterior ha tenido que cubrir las consecuencias de un descuento considerable en los sueldos de los empleados, y este año tendrá que cubrir también el recargo del 10 por 100 en los sueldos, y la imposición de 5 por 100 sobre una porción de funcionarios públicos, que dan vida y aliento á la coronada villa de Madrid; que motivos tiene para llamarse coronada, si quiera sea tan solo por la corona que alcanzó en el glorioso alzamiento del 2 de Mayo de 1808.

Pero diré, accediendo á los deseos del Sr. Presidente, y fijándome de un modo más especial en el artículo, que me encuentro en la necesidad de presentar una adición al que se discute. Creo que al imponerse el 5 por 100 sobre los sueldos de los empleados de la provincia y del municipio, no se ha tenido en cuenta que algunas profesiones pagan subsidio y van á pagar dos contribuciones por unas mismas utilidades. Esto lo manifesté en la comisión general de presupuestos, y lo vuelvo á repetir ahora, presentando una adición, que el Congreso probablemente se servirá desechar, sobre el artículo que se discute.

Es sabido que en las provincias hay arquitectos provinciales, arquitectos municipales y abogados también retribuidos por el municipio, y que en casi todas partes hay médicos, cirujanos y farmacéuticos retribuidos por el municipio; y es sabido que todas estas clases pagan subsidio. Cuando las tarifas del subsidio se formaron, hubo por fuerza de tenerse en cuenta la suma de utilidades que esas clases tenían, y con arreglo á ese cálculo, se establecieron sin duda las tarifas del subsidio.

Pues bien: ahora se impone á esas clases mismas, por la parte que reciben de los fondos provinciales y municipales, un 5 por 100. De manera que en esa parte van á hacer un doble pago; van á pagar el 5 por 100 como contribución que se impone sobre los sueldos á los empleados provinciales y municipales, y van á satisfacer, además, por esa parte misma lo que corresponde al producto que indudablemente se tuvo en cuenta al establecer el subsidio, y vienen desde entonces pagando. Esto no es razonable, esto no es justo.

Hay más. En ese mismo artículo, hablando de las sociedades, de las sociedades anónimas, sociedades que reparten productos, no se hace la distinción que conviene respecto á los montepíos y sociedades de socorros mútuos, cuyas sociedades están destinadas al socorro de personas pobres que han ido reuniendo algunos fondos en sus cajas para obtener una orfandad, ó una viudedad, ó hacer frente á la miseria en la vejez. Me parece que era conveniente también hacer una aclaración que no permita duda respecto á la conveniencia de que no se comprendan estas sociedades entre las otras que tienen por objeto hacer productivo un capital, realizar una especulación. Me reduzco, pues, á presentar estas dos adiciones, ahorrando palabras que habían de ser muy desagradables, como mías, porque sobre no contar con las dotes necesarias para entretener agradablemente al Congreso, suelen pecar algún tanto de francas y rudas.

«Eseptúanse...» (Leyó la enmienda contraria á la imposición, y á la exacción del 5 por 100 á los dividendos de los Montepíos y sociedades de socorros mútuos.)

Aquí no hay remedio: ó la tarifa del subsidio tiene que modificarse, ó es de necesidad aceptar esta adición. Cualquiera de las dos cosas podrá tener fundamento; pero el dejar las dos, el quererlas conciliar, ni es razonable, ni justo.—Hé dicho.

Habiéndole replicado un individuo de la Comisión, suponiendo que en el seno de esta no había manifestado sus opiniones, y añadiendo que se había convertido en heraldo de una clase, rectificó en los siguientes términos:

Son tres las rectificaciones que tengo que hacer. Primera: que el Sr. Gutierrez ha sentido una cosa que seguramente no apoyará la Comisión. Ha sentido que yo he mantenido ocultas mis opiniones, que no las he expresado en lugar y tiempo oportunos. Esto no es exacto. En el seno de la Comisión he manifestado esto mismo. Me ha becho S. S. un cargo, porque no he formulado voto particular. No había para qué. Yo me propuse formular una enmienda, la he formulado, ahí está, y dejo cumplido con esto mi deber. Rectificación completa, irrefutable, por muy sagaz é ingeniosa que sea la lógica del Sr. Gutierrez.

Segunda rectificación: en cuanto á mi ministerialismo ó no ministerialismo, tengo que contestar al Sr. Gutierrez en términos muy concisos, muy arreglados. Soy ministerial platónico, leal y consecuente. Soy ministerial de todo ministerio de orden, de todo ministerio que defienda aquí los principios seculares de la monarquía española; lo he sido siempre y lo seré en el resto de mi vida.

Veré cambiar á muchos; veré metamorfosis asombrosas y yo permaneceré entre tanto, como petrificado en el estado mismo que hasta aquí. Por lo menos, me cabe la honra de la consecuencia. Esta es otra rectificación.

Otra más: el Sr. Gutierrez, equivocadamente, ha supuesto que yo había venido aquí á defender á una clase. Véase, ahí está escrita la modificación, la adición que he propuesto, y véase si se refiere á una clase sola: si esto es cierto, tiene razón S. S.; pero si no lo es, la tengo yo. Es comprensiva de todas aquellas profesiones que pagan subsidio, de todas las que al calcular los beneficios que el ejercicio de su profesión rinde, se tuvieron en cuenta al tiempo de formar las tarifas de subsidio, los sueldos ó asignaciones que ahora van á sujetarse á un impuesto de 5 por 100. Para esto he dicho, y vuelvo á repetir, porque contra la lógica no hay argumentos valederos, porque la lógica es inflexible; para esto no hay razón, no hay justicia. O deben reformarse las tarifas del subsidio rebajándolas mucho, ó es preciso modificar este impuesto.

El artículo se aprobó sin la adición propuesta.

ASUNTO DE LOS CIRUJANOS.

Muy claras muestras de sensatez está dando *El Cirujano Puro*, periódico redactado exclusivamente por cirujanos, y representante legítimo de esta clase de profesores.

A diferencia de otro que escriben médicos, y que dá en las más disparatadas exageraciones, este periódico se muestra satisfecho con lo alcanzado hasta aquí, y limita sus deseos á las proporciones razonables de que el decreto de 20 de Febrero se cumpla, y de que el retraso en abrir la matrícula para los estudios privados no pare en perjuicio de los que se pusieron á hacerlos tan pronto como vieron el decreto en la *Gaceta*.

Los párrafos que vamos á trasladar, dán á conocer la opinion de la inmensa mayoría de cirujanos, y acreditan que la generalidad dista mucho de ciertos estravíos en que algunos pocos caen. Son tomados de un artículo del número correspondiente al 13 del presente mes, suscrito de esta manera: «*El último de sus redactores.*»

Propónese el autor contestar á ciertas preguntas, y dice respecto á la primera:

«Por mi parte, señores, confieso hallarme completamente tranquilo, y creo debeis estarlo tambien vosotros, de nuestra suerte futura, porque vuestra suerte, como la mia, está puesta bajo el amparo del real decreto de 20 de Febrero, disposicion, en mi concepto, la más acertada y oportuna que respecto de nuestra clase y en obsequio de todos haya podido tomarse por el Gobierno de S. M., pues que favoreciendo la marcada tendencia que se observa de algunos años á esta parte hácia la unidad profesional, y reconociéndose como se reconoce sin disputa haber motivo y aun derecho para la reforma de nuestra clase, ésta se realiza dejando á la sociedad satisfecha y sin lastimar en lo más mínimo intereses creados con anterioridad, toda vez que nuestra ampliacion de facultades por medio de estudios privados no afecta en manera alguna la igualdad de categorías, que ha sido siempre la rémora y el obstáculo mayor que á su ejecucion opusiera la clase universal. Ahora bien, realizado ya el pensamiento, y concretándose al objeto que demostrar me propongo, ¿ha llenado nuestros deseos y necesidades la actual habilitacion? ¿Hemos asegurado con ella nuestro porvenir? Si, señores, sí; ambas cosas hemos obtenido ú obtendremos por su medio, y yo me lo traduzco y presento á mi reflexion de la manera siguiente: sin la creacion de la nueva clase de facultativos, para nosotros no habia falta más autorizacion que la que nos concedian nuestros méritos patrocinados por la ley de la necesidad, pero una vez creada ya esta clase, como se creó por real decreto de 7 de Noviembre último, nos oxime indudablemente de sus inconvenientes el reglamento de 20 de Febrero, es decir, que cuando los efectos de la nueva creacion pudiesen perjudicarnos privándonos de ejercicio, ya estaremos entonces debidamente autorizados, y como sobre tener iguales atributos en categoría, reuniremos la doble consideracion á que nos haga acreedores al antiguo nombre de cirujanos, de aquí el que yo me conceptúe completamente tranquilo en mi porvenir, y juzgue suficientemente garantida mi futura situacion, dándole el sello de legalidad que ha sido en todo tiempo el idolo de nuestras modestas y ajustadas pretensiones.

«Por lo espuesto en la narracion que antecede, ya podreis comprender que no me hallo conforme con esa especie de descontento de algunos de nuestros compañeros, por el que significan no estar satisfechos del contenido del reglamento de 20 de Febrero, pretendiendo se supriman los años que en él se marcan para conseguir nuestra habilitacion, cosa que conceptúo *exagerada en demasia* y hasta en cierto modo *inconveniente y perjudicial*; y cuidado, señores, que al espresarme así lo hago con toda la conviccion de cirujano, y cirujano tan entusiasta y tan de pura raza como el que más, pues que á nadie cedo la primacia en sacrificios por mi clase, ni en defender su dignidad y bienestar: pero *las exageraciones y los abusos no conducen sino á desvirtuar la fuerza del derecho hasta su total abolicion*, y harto ejemplo de desengaño nos ofrece de ello la funesta nivelacion pasada, cuyos pormenores omito, porque ninguno que se halle al corriente de nuestra historia debe en esta parte ignorar.»

Advierte luego, como si á los descontentos de hoy se les hubiera anunciado tres años hace que iban á lograr lo que han logrado, se hubieran dado por muy satisfechos, y esclama:

«¿Pues por qué no estarlo tambien al presente? ¡Ah! Porque las instigaciones y consejos interesados de ciertos hombres han de ocasionarnos muchos trastornos, y turbarnos en todo tiempo el sosiego que es de lo que más hemos de necesitar.»

Condena la intervencion en los asuntos de la clase, de cierto periódico que se atribuye su representacion; advierte que su oficiosidad le ha sido funesta; reprueba su conducta, y termina el escrito con los siguientes consejos.

«A muy poco, señores, se reducen los humildes consejos que os dedica el amor fraternal, ese amor sincero y verdadero que no puede mentiros, porque habia de mentirse á sí mismo, ni puede desearos más que el bien, ligada como se halla intimamente vuestra suerte á la

suya. Nuestra conducta, pues, entiendo debe basarse en las reglas siguientes: 1.^a Calma y paciencia en nuestros asuntos, sin molestar más con reclamaciones que por hoy serian infructuosas é impertinentes, y en lo cual tienen poca parte de culpa torpes é indiscretos manejos anteriores. 2.^a Esperar á que se dicten por medio de una circular las disposiciones para la matrícula, lo cual, segun mis pobres noticias, no se verificará hasta una época próxima á la apertura del curso, y realizado que sea, no quedar sin matrícula uno solo de nuestros compañeros. 3.^a Desechar toda intervencion estraña que ha de sernos siempre muy funesta, pues que como ha dicho muy oportunamente *La Correspondencia Médica*, el prurito de alborotar y darse importancia, tan encarnado en ciertas naturalezas, ha venido á demostrar una vez más, que el asunto de los cirujanos, abandonado á sí mismo, y sin ayudas oficiosas ni ruidos, se hubiera resuelto mucho mejor y más pronto que por el camino de la bulla y de los pugilatos. 4.^a Dignidad y union en nuestra clase, con cuyos medios, y una vez ya matriculados, tengo motivos para esperar no sea difícil conseguir todo cuanto quepa dentro de la razon y de la justicia, en cuyo caso creo se halle el que nuestro primer curso termine en el mes de Febrero, si bien al presente, como he dicho, no juzgo oportuna su gestion. 5.^a y última. Agrupacion de toda nuestra familia en derredor de la bandera que simboliza nuestro *Cirujano Puro*, bandera en donde no cabe la apostasia, el comercio ni la explotacion del individuo, bandera de verdadero comunismo profesional, donde todo es para todos y nada es para ninguno, bandera, en fin, de leal compañerismo, de abnegacion y desinterés, cuyos principios son los que he tenido hoy el honor de invocaros.»

ALMANAQUE MÉDICO DEL MES DE JULIO.

El mes de Julio, en el que vamos á entrar mañana, es ya de riguroso estío; los calores en él son excesivos, y tanto, que solemos ver la escala centígrada del termómetro á los 40 y aun á 44°, temperatura que ya puede decirse que es sofocante, pues con ella, hasta nos cuesta trabajo respirar. Tan excesivo calor, que aumenta estraordinariamente la evaporacion, y la mucha electricidad que tambien suele acumularse en la atmósfera, hacen algo frecuentes en este mes las tempestades, y por consiguiente los pedriscos, los aguaceros y granizadas, que ocasionan enfermedades y graves daños á veces en los campos, que suelen asolar. Sin embargo, la temperatura media de Julio puede decirse que es la de 34 á 36° del centígrado. La columna barométrica está en las 26 pulg., y de una á seis líneas, en la sequedad unas veces, y otras en la variable y tempestad. Los vientos que más reinan en esta corte son el Este, Sur y Oeste, con sus intermedios.

Los efectos del excesivo calor en nuestra economía son activar las funciones de la circulacion y de la respiracion, hacernos sudar mucho, y por consiguiente debilitarnos, y relajando nuestras fibras, nos hace caer en tanta laxitud, que nos movemos con pereza, y aun experimentamos cierto desfallecimiento particular en todas nuestras facultades físicas; efectos que se aumentan, porque perdiéndose por lo comun el apetito, la nutricion disminuye, y á veces por el abuso que se hace de los líquidos, en especial del agua. Teniendo, pues, presentes estos efectos naturales del calor excesivo, los de las demás circunstancias atmosféricas de que hemos hecho mérito, electricidad y humedad, y los excesos que se suelen hacer en este mes en el régimen higiénico, principalmente en el alimenticio, vendremos fácilmente en conocimiento de las enfermedades más comunes en Julio, que serán: fiebres gástricas, que pueden generar en tifoideas ó atáxicas, como ya han principiado á observarse á últimos de Junio, fiebres biliosas, fiebres inflamatorias; congestiones, derrames, y aun vesanias, si el calor es intenso; inflamaciones de todo ó parte del tubo digestivo, cólicos biliosos ó nerviosos, diarreas y aun disenterías; inflamaciones tambien del aparato respiratorio por la mayor actividad en que entra; neuralgias y reumatismos de todo género, si el tiempo está tempestuoso ó húmedo; y fiebres intermitentes de todo tipo, especialmente las cotidianas y tercianas, algunas de las cuales suelen tomar ó presentar desde luego el carácter pernicioso; debiendo advertir, que contribuye mucho al

desarrollo de aquellas el pésimo sistema de riegos que se hace por las calles, con el cual, estando mal barridas y regándolas después á torrentes, se forman luego charcos, que convertidos en focos de infección, por la fuerza del sol, producen miasmas semejantes á los palúdicos, que dan origen á las muchísimas fiebres accesionales que de poco tiempo á esta parte han llegado á observarse con tanta abundancia en esta corte. Además de las dolencias citadas, son frecuentes las de la piel, particularmente la erisipela y los herpes en los adultos, y las fiebres eruptivas en los niños.

Las enfermedades crónicas suelen seguir estacionadas en este mes, á no ser las nerviosas y las que tienen su asiento en los órganos pulmonales, que se suelen exacerpar con el excesivo calor, y las reumáticas que hacen lo mismo cuando la atmósfera está húmeda.

La mortandad no suele ser excesiva en Julio, á menos que nos aflija alguna epidemia. Sin embargo, el trabajo de la dentición, y la diarrea y disentería, suelen arrebatarnos muchos niños.

Como preceptos higiénicos, repetimos los del mes anterior, y además, encargamos sobre manera á nuestros lectores, mucho cuidado al usar de los refrescos, de las frutas y hortalizas, que con tanta profusión nos ofrece la estación: los primeros no suelen estar siempre bien preparados, y las segundas nos las suele presentar el comercio ó mal sazonadas ó averiadas, mucho más en este país, donde se vela tan poco el estado de los alimentos que se espendeden.

VIAJE CIENTÍFICO Y RECREATIVO Á FRANCIA, BÉLGICA, HOLLANDA Y ALEMANIA, EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE DE 1865; POR EL DOCTOR AURELIANO MAESTRE DE SAN JUAN, CATEDRÁTICO DE ANATOMÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

X.

Liehrta. — Sievertshausen. — Brunswick. — Wolfenbüttel. — Bücken. — Magdebourg. — Brandebourg. — Potsdam. — BERLIN. — Datos sobre su historia. — Sus puertas principales de Brandebourg, de Potsdam, de Hall, de Silésia, de Landsberg. — Calles y plazas. — Estatuas. — Monumento del Gran Federico. — Vista general de Berlín desde el obelisco de Kreuzberg. — La Catedral ó Dom. — San Nicolás. — Santa María. — Sanct Mathæi. — Kirche. — Las católicas de Santa Eduvigis y San Miguel. — Templo israelita de la secta reformada. — Nueva sinagoga para el rito antiguo. — Palacio real ó Schloss. — Academia real de ciencias y bellas artes. — Arsenal. — Universidad. — Hombres célebres que ha producido Berlín. — Profesores notables que han brillado en su Universidad. — Catedráticos actuales de su Facultad de medicina. — Museos, cristiano, de Mineralogía, de Zoología, Anatómico. — Laboratorio de preparaciones anatómicas. — Hospital de la Caridad. — Clínicas de la Facultad. — Escuela de anatomía patológica. — Cátedra de histología con ferro-carril para la demostración de objetos microscópicos. — Jardines Zoológico y botánico. — Mi conferencia con el profesor Virchow y con los doctores Kühn y Klebs. — Hospital Bethanien. — Hospital militar. — Hospital oftálmico. — Entrevista con el profesor V. Gräfe y el Dr. Evars. — Nuevo edificio para la enseñanza de la anatomía normal. — Escuela de veterinaria, sus clínicas y Museos. — Instituto químico de apotiquer. — Museos de Bellas artes y de arqueología. — Viejo Museo en donde se comprenden las galerías arqueológicas, de pintura y escultura. — Nuevo Museo que encierra el Museo egipcio, el etnográfico, el de curiosidades y de grabados. — Palacio de la Bolsa. — Teatro Real de la Opera. — Jardín. — Concierto de Kroll. — Prisión celular. — Cementerio de la Puerta de Hall, de Dorothenstadt y el israelita. — Tumbas de hombres célebres. — Escursión á POTSDAM. — El Lurttgarten, sus fuentes y estatuas. — Calles y plazas. — Palacio Real. — Iglesias de San Nicolás y de la Guarnicion, Hotel de Ville. — Jardines de Potsdam.

(Continuacion.) (1)

Habiendo pues, pasado revista á los dos mejores hospitales de Berlín, suspendí mi visita á los restantes, y fui con autorizacion del arquitecto Cornelius á ver el nuevo edificio destinado para la seccion de anatomía

(1) Conservo entre las preciosas preparaciones microscópicas que he podido adquirir en el estrajero, una en donde se estudian varias triquinias, las cuales se hallan implantadas sobre algunas fibras musculares de la vida de relacion.

normal (de la que será director el profesor Reichett) que se ha terminado hace pocos dias, y que se halla aun sin moviliario. Ya os dije antes, que siendo insuficiente para las necesidades de una facultad como la de Berlín el pequeño edificio que existe en la Caridad destinado á escuela anatómica, pidió al Gobierno el profesor Virchow (representante de las cámaras), un local más apropiado, y en su virtud se decretó por S. M. la construcción del soberbio edificio del que me ocupo en estos momentos. Este verdadero palacio (de tal modo se honran las ciencias en la culta Prusia), se halla situado entre la Escuela de veterinaria y el Museo y clínicas de esta especialidad, es inmenso, está aislado, construido de piedra y ladrillo rojo, y su decoracion representa la de un castillo feudal, almenado en la parte alta y con preciosas ventanas ojivales en sus fachadas. La entrada principal se encuentra frente al Museo anatómico de la Escuela de veterinaria, y luego que se penetra en él edificio, se ven á derecha é izquierda las salas de diseccion y laboratorios de los ayudantes, cuyas salas tienen mucha luz y ventilacion, buenas mesas, pavimento de asfalto, mangas para lavar por irrigacion todo el local, profusion de mecheros para gas, rica estanteria para la colocacion temporaria de los objetos que después deben trasladarse al Museo anatómico de la Universidad; y en el centro de las mismas salas, grandes cajas de palastro para la inmersión de las preparaciones anatómicas de un dia para otro; en un piso inferior aun á este, se observan estensos salones que sirven de cavas ó sea depósito de cadáveres (con aparato para subirlos al punto conveniente, y para alojar una multitud de moviliario. El acceso al piso principal lo tiene por una regia escalera (de piedra) que se divide en dos ramas; la primera meseta y el centro de este piso lo ocupa un lindísimo y amplio anfiteatro de buenas luces, y del centro de cuya bóveda pende una gigantesca y hermosa araña de bronce dorado á fuego, adornada caprichosamente, y provista de un número considerable de mecheros para gas; el local del profesor, rica mesa de mármol para colocar los cadáveres, la elegante verja que separa este sitio del de los alumnos, los frescos de la bóveda y paredes, los inmensos y bellos candelabros para gas que ocupan los ángulos de este anfiteatro, y la claraboya de cristal de su frente, forman un todo admirable, que recuerda un suntuoso y espléndido teatro. A los lados de esta bellísima cátedra y cerca del átrio de la misma, se ven las puertas que conducen á los laboratorios de los catedráticos de anatomía normal descriptiva y de *micrografía*, estando todos ellos dispuestos de una manera admirable, solo senti no haber visitado este templo de la anatomía, cuando tuviera su moviliario y se encontrase funcionando, pues debe sin género de duda ofrecer un interés inmenso. Largo rato estuve recorriendo este edificio, y os manifiesto ingenuamente haber experimentado durante mi estancia en él, orgullo por la especialidad que cultivo, y una complacencia sin limites al considerar como se honra en Prusia á los investigadores de los secretos del organismo humano. Al salir de este palacio, que jamás olvidaré, vi los edificios contiguos de Escuela de veterinaria, con su departamento clínico (en donde habia cerdos atacados de la triquinosis (1), y Museo de anatomía comparada, que son grandiosos y ricos, y después de pasar por delante del instituto químico de Apotiquer, cuya inspeccion dejé para luego, marché en direccion de los Museos de Bellas Artes y de Arqueología, á sufrir nuevas y agradables impresiones.

Estos Museos comprenden todas las colecciones que pertenecen al Estado, y se componen del *viejo Museo* y del *Nuevo*, situados frente al Palacio real, entre el Lustgarten y la Sprees. El Museo viejo se encuentra sobre el Lustgarten, y ha sido construido en 1828 por los planos de Schinkel encima de un brazo del río Sprees, que fué cegado con grandes troncos de árboles. La arquitectura de este palacio, es griega, de la mayor pureza, y presenta un cuadrado oblongo de 92 metros de largo por 57 de ancho, y 27 con 66 centímetros de altura. En su fachada principal, osténtase una hermosa escalinata de 30 metros de ancho con 21 escalones, por donde se llega á un vestíbulo formado por 18 columnas colosales de orden jónico, las que sostienen el ático, decorado de águilas y coronado por un entablamento, en cuyos dos ángulos descuellan grupos en bronce por Tieck, que representan á Castor y Polux; sobre el friso del ático se lee la siguiente inscripción *Fridericus Guilelmus III. studio antiquitatis omnigenae et artium liberalium museum constituit 1828*; y á los lados de la escalinata admiranse dos grupos colosales en bronce, que representan; el de la derecha la lucha de una amazona con un tigre (modelada por Kiss), y el de la izquierda á un jóven combatiendo con un leon. Además elévase á la izquierda de la entrada la estatua en mármol de Schinkel, y á la derecha la de Winckelmann.

El fondo de esta columnata presenta preciosos frescos, ejecutados segun los dibujos de Schinkel, y bajo la direccion de Cornelius; y en el centro del vestíbulo se vé la gran puerta de entrada. Esta es de bronce, de 17 piés y 4 pulgadas de altura, por 10 piés de diámetro, y pesa 150 quintales; luego que se ha penetrado, se observa una escalera de doble rampa, que conduce tambien al piso segundo, endonde forma igualmente una meseta, que está adornada de figuras (por Schinkel), que demuestran la lucha del hombre civilizado con los pueblos bárbaros y con los elementos. Este edificio se compone de tres pisos; en el bajo, al cual se entra por la puerta de la fachada posterior, encierra; 1.º una rica coleccion de objetos que recibe el nombre de *antiquarium*, y se halla constituida por 300 objetos antiguos (curiosísimos) en oro y plata, y 300 en bronce, hierro y plomo; 2.º por los de barro cocido, en su mayor parte de origen etrusco y que habrán servido para adornar los templos, las tumbas, ó bien para usos domésticos; 3.º obras antiguas en cristal, pinturas murales y mosaicos; 4.º la coleccion de vasos en número de más de 2,000 que ocupan tres salas; 5.º piedras grabadas (en número de 5,000), las unas en hueco, que pertenecen al estilo oriental, egipcio, griego, etrusco, y romano, de dioses y de héroes, retratos de emperadores y otros personajes célebres, de utensilios y animales, y las otras en relieve ó camafeos antiguos, cristianos de la edad media y moderna; 6.º monedas en número de 90,000, (en oro, plata y cobre), de todas las épocas y países. En el piso principal y entrando á él por la gran escalera, se llega á una rotonda parecida á la nueva de nuestro Museo real de Madrid, que recibe luz por arriba. Comprende toda la altura del edificio, y tiene 22 metros, 33 centímetros de diámetro por 24 metros de elevacion; 20 columnas corintias sostienen la galería superior, y entre ellas descuellan 18 estatuas antiguas, y en el centro la colosal en bronce de Federico Guillermo III en traje de emperador romano. Por la escalera exterior se llega á la galería superior de la rotonda, en cuyos muros se ven copias de las tapicerías que el papa Leon X hizo fabricar en el siglo XVI en Arras segun los cartones de Rafael. De la rotonda se pasa á la galería de escultura, compuesta de 741

números, en su mayoría obras romanas, clasificadas en: sala de los dioses y héroes; de los emperadores; y otra de esculturas de la Edad Media y tiempos modernos.

(Se continuará.)

CRÓNICA.

Estado sanitario de Madrid.—Ha descendido tanto la temperatura desde que principió la última semana del corriente mes, que no parece si no que estamos en pleno otoño; así es que se vió el termómetro á 14°, lo que rara vez se observa por este tiempo: los vientos soplaron con mayor ó menor dureza del Norte, del Nord-Este y del Oeste-Nor-Oeste, marcando el barómetro con corta diferencia igual presión atmosférica que en la última semana, y la atmósfera con celajes, ráfagas, nubes y lloviznas.

Algo participaron del carácter otoñal las enfermedades reinantes en la última semana de Junio: así que fueron bastante comunes las fiebres remitentes, las gástricas y biliosas, las intermitentes de tipo cotidiano y terciano, los reumatismos fibrosos, las neuralgias propias del tubo digestivo, los flujos sanguíneos, dependientes de irritaciones de la mucosa neumo-gástrica, las anginas y las erisipelas. Hubo algun caso que otro de pleuresia, de pulmonía y de cólicos biliosos, cuyas dolencias no dejaron de combatirse bien, cuando se acudió á tiempo y con las medicaciones oportunas.

La mortandad poco considerable.

Real Academia de medicina.—Por exigirlo las obras que se están haciendo para las clinicas de la Facultad de medicina, se va á trasladar la Academia, á la calle de Cedaceros, esquina á la del Sordo, cuarto entresuelo.

Reforma.—Entre las que se han hecho en la Real casa, figura la de que sean en lo sucesivo cargos gratuitos y honoríficos los de médicos consultores de la Real Cámara, reduciéndose entre tanto la dotacion de los que ahora los desempeñan.

Consejo de Sanidad.—En su lugar correspondiente verán nuestros lectores, que la organizacion de este alto Cuerpo consultivo ha sufrido algunas modificaciones, fijándose las condiciones que han de tener los individuos llamados á constituirle y las reglas que han de observar en el ejercicio de sus cargos. El régimen interior se establecerá en el reglamento que se promete en el mismo decreto.

Grados de doctor.—El lunes último confirió el Sr. D. Francisco Mendez Alvaro el grado de doctor á los profesores de la Armada, D. José de Erostarbe, D. Vicente de Rivas, D. Vicente Cabello y D. José Cordón, siendo sus padrinos los Sres. D. Francisco de P. Medina, D. Ricardo Villalba, y otros doctores pertenecientes tambien al Cuerpo de Sanidad militar de la Armada. Muchos de estos y de los graduandos, habian estado en las campañas de Africa y del Pacífico, añadiendo á sus méritos literarios, los de su carrera militar. Los discursos versaron en su mayor parte sobre la especialidad que cultivan dichos profesores, y por todas estas circunstancias fué una solemnidad notable, y que impresionó vivamente á la numerosa concurrencia que la presencié. Después de terminado el acto, se reunieron los interesados con el Sr. Director general del Cuerpo, la Redaccion de *EL SIGLO MÉDICO*, y varias personas distinguidas en un modesto y fraternal banquete, al que hacia más interesante la consideracion de que la mayoría de los asistentes debian dispersarse en breve con muy diversos destinos, y probablemente para no volver á reunirse de nuevo.

Peticion.—Hace algunos dias fué presentada á las Cortes por el Sr. Diputado Fernandez Losada, una esposicion de varios médicos del partido de Quintanar de la Orden, en que hacen presentes los perjuicios que en su clase resultan por consecuencia de las reformas que se han hecho en la enseñanza desde el 7 de Noviembre anterior, y la conveniencia de ciertas modificaciones en el Real decreto de la citada fecha, y de poner término á las concesiones otorgadas á los cirujanos.—Esta esposicion ha seguido el curso de reglamento, pasando al Gobierno.—Notable es que solo estos celosos y dignos profesores hayan exhalado ese grito de dolor.—¿Qué significa el silencio de los demás? Si conformidad y aquiescencia, bien puede la clase médica tomar patente de sufrida, y hacer gala de esa especie de beatitud. Si postracion ó indiferencia.... ¡Oh! Entonces su mal no tendria remedio. Felicitamos por su espíritu, su vigor, y su celo á los médicos del partido de Quintanar de la Orden.

Fallecimiento.—Ha muerto en París el Dr. Trousseau, bien conocido en España por sus clásicas obras de terapéutica y de clínica médica.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Se hallan próximas á ser anunciadas las dos plazas de médicos titulares para los pobres de la villa de Laguardia de Toledo, dotada cada una con 4,000 rs. anuales; y se advierte á los señores profesores, que al solicitarlas, tengan presente, que en dicha villa, existen hace bastante

tiempo, y piensan continuar ejerciendo, dos médico-cirujanos, los que tienen igualados la mayor parte de los vecinos.

VACANTES.

—La de *médico-cirujano* del Valle de Campó, provincia de Santander; su dotación 14.000 rs. Para más pormenores, pueden dirigirse los que la soliciten, á D. Nicolás Rodríguez, calle de la Fresa, núm. 9, principal, todos los días de 12 á 2. (46-4)

—La de *médico-cirujano* de las cinco villas, ó sea de los pueblos de Santurde, Lantueno, Somballe, Pesquera y Rioseco, que entre todos tienen 378 vecinos, en el partido judicial de Reinosa, provincia de Santander, situados tres de ellos en la carretera nacional de primer orden de Valladolid á Santander y ferro-carril de Isabel II, distantes los más lejanos del punto céntrico poco más de un cuarto de legua, en cuyo punto hay estación. Su dotación 12,500 rs. y casa donde habitar cómodamente, pagados por trimestres vencidos por los vecinos bien acomodados, siendo obligación del que la desempeñe, visitar las familias pobres; debiendo de advertir, que de un pueblecito de 20 vecinos, inmediato á este partido, el cual han visitado en algunas ocasiones los profesores del mismo, podrá sacar, en el caso de convenirse entre sí, de 500 á 700 rs. anuales. Las solicitudes al Sr. Alcalde constitucional de Santurde de Reinosa hasta el 15 de Julio próximo. (49-3)

—Terminado el contrato con el profesor de medicina que hoy desempeña esta titular, y habiendo acordado el Ayuntamiento y doble número de asociados su provisión, con arreglo á las prescripciones del reglamento publicado por Real decreto de 9 de Noviembre de 1864, se ha declarado vacante. Como partido de segunda clase, disfrutará el facultativo 3.000 rs. anuales, y además 20 rs. por cada familia pobre que exceda del número de estas, marcado á los partidos de la clase espresada, todo con cargo al presupuesto municipal; y una asociación de vecinos se comprometo á abonar al mismo la diferencia desde el sueldo mencionado, hasta 10.500 rs., por la asistencia á los pudientes. La población consta de 536 vecinos; dista de Madrid dos leguas y media, y una del ferro-carril del Mediterráneo. Las solicitudes se presentarán durante el término de 30 días desde la inserción del presente, y el contrato no causará efecto hasta que obtengan la superior aprobación. Fuenlabrada 16 de Junio de 1867.—El Alcalde, Pedro Ocaña. (50)

—D. Feliciano Gallego y Medina, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, y Alcalde constitucional de esta villa, provincia de Jaen, hago saber: Que se halla vacante la plaza de *médico-cirujano* titular de la misma, dotada con 464 escudos anuales, pagados por trimestres del presupuesto municipal, y con cargo de visitar hasta 200 familias pobres y el hospital de Beneficencia, con más lo que produzcan las iguales de 595 vecinos de la clase acomodada. Las solicitudes á esta alcaldía hasta el día 25 de Julio próximo, acompañadas de las relaciones de mérito que previene el art. 15 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1864. Iznatoraf y Junio 20 de 1867.—El alcalde, Feliciano Gallego; P. S. M., Juan Fernandez Zarza y Ballesteros, secretario. (51)

—La de *médico-cirujano* de Cañaverál (1); su dotación 400 escudos por la asistencia de los vecinos pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes documentadas hasta el 28 de Julio.

—La de *médico-cirujano* de Llosa de Ranes, provincia de Valencia; su dotación 3.000 rs. por asistir á 150 pobres y las iguales. Las solicitudes documentadas hasta el 20 de Julio.

—La de *médico-cirujano* de Valoria la Buena, provincia de Valladolid; su población 317 vecinos; su dotación 290 rs. por asistir á 70 pobres, 240 rs. por asistir á los enfermos de la cárcel, y las iguales que ascenderán de 9 á 10.000 rs. Las solicitudes documentadas hasta el 24 de Julio.

—La de *médico-cirujano* de Villamarchante, provincia de Valencia; su dotación 3.000 rs. por asistir á 150 pobres y el igualatorio con 400 vecinos. Las solicitudes documentadas hasta el 23 de Julio.

—La de *médico-cirujano* de Membrilla, provincia de Ciudad-Real; su dotación 4.000 rs. por asistir á 200 pobres y las iguales; su población 1.133 vecinos. Las solicitudes hasta el 20 de Julio.

—Una de las dos de *médico-cirujano* de Torrijos, provincia de Toledo; su dotación 2.000 rs. por asistir á 100 pobres, y 7.000 rs. por los pudientes: la población es de 600 vecinos. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

—La de *cirujano* de Miraveche, provincia de Burgos; su dotación 180 fanegas de trigo y 300 rs. por asistir á 7 pobres. Las solicitudes hasta el 20 de Julio.

—La de *cirujano* de Rebollo, provincia de Segovia; su población 64 vecinos; su dotación 240 rs. por asistir á 3 pobres, y el igualatorio. Las solicitudes hasta el 23 de Julio.

—La de *cirujano* de Sotillo de la Ribera, provincia de Burgos; su dotación 1,200 rs. por asistir á 40 pobres, y las iguales con 260 vecinos. Las solicitudes hasta el 20 de Julio.

—La de *farmacéutico* de Broto y ocho anejos, provincia de Huesca; su población 362 vecinos; su dotación 10.000 rs. por dar la medicina á los pobres. Las solicitudes hasta el 20 de Julio.

(1) Hay varios Cañaverales, y la GACETA no espresa á que provincia pertenece.

ANUNCIOS.

BALNEARIO DE SAN FELIPE NERI,

Hilleras, 2, duplicado.

Este balneario, dirigido por sus facultativos propietarios, está abierto todo el día.

Se administran en él y á domicilio, *baños de vapor y de agua*, ya simples, ya compuestos.

El opúsculo que se acaba de publicar acerca de los *Baños rusos*, se ofrece á los señores facultativos que se sirvan mandar á buscarle; así como se vende al público á 4 reales. (1)

BOLETIN MEDICO DE QUINTAS.

El autor de esta publicación ruega á los profesores que reclaman, tengan presente, que no se puede publicar hasta un mes próximamente, despues que aparezcan la Real orden, distribuyendo el cupo por provincias, y señalando días de entrega de quintos en pueblos y cajas. Sirva este aviso colectivo, para que ningun individuo se impaciente.

Tambien advierte y ruega, que no reclamen *Boletin* los profesores que no tengan el *Prontuario*; este se pide á su autor D. Pascual Pastor, en Valladolid, con letra de 18 reales, ó 40 sellos.

BOSQUEJO

DE LA

CIENCIA VIVIENTE.

ENSAYO DE ENCICLOPEDIA FILOSÓFICA,

por

D. Matías Nieto Serrano.

La obra que anunciamos analiza los fundamentos de todas las ciencias, y aspira á definir los principios de las matemáticas, de la lógica, de la física, de la astronomía, de la química, de la psicología, de la biología, de las bellas artes, de la industria humana, de la medicina, de la moral, del derecho, de la historia, de la política ó sociología, de la metafísica ó sea de la idea religiosa. Es por lo tanto una enciclopedia filosófica ó de análisis fundamental.

Se ha publicado un tomo, que encierra bajo el título de PROLEGÓMENOS DE LA CIENCIA, el sistema filosófico en general.

Consta de unas 600 páginas, de buena impresion.

Se vende á 32 rs. en rústica, en Madrid, librerías de D. Carlos Bailly-Bailliere; Sres. Moya y Plaza, calle de Carretas; D. Leocadio Lopez, Calle del Carmen; y se remiten por el mismo precio á provincias á los que le pidan al autor, Plaza de San Miguel, núm. 8, en carta franca, con inclusion de su importe en libranzas ó sellos del correo.

CLÍNICA MÉDICA

DEL HOTEL-DIEU DE PARÍS,

por A. TROUSSEAU,

caedrático de clinica médica de la Facultad de medicina de Paris,

TRADUCIDA

por D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Obra de texto.

Agotada la segunda edición de los tomos 1.º y 2.º, no se pueden servir ya ejemplares completos de esta grande obra.

El tercer tomo, en el que se estudian *veintidos* enfermedades no tratadas en los dos primeros, se sigue vendiendo á 40 rs. ejemplar para toda España, en la administracion, calle de Relatores, números 4 y 6, piso 2.º derecha, y en las principales librerías.

Las letras, libranzas ó cartas-órdenes que se acompañen al pedido deberán espedirse á favor de D. Eduardo Sanchez y Rubio, y certificarse por cuenta del remitente las cartas en que se incluya el pago en sellos de correos, sin cuyo requisito no es posible responder del recibo de estos. (43)

Por todo lo no firmado,

R. SANFRUTOS.

EDITOR, P. G. Y ORGA.

Imprenta de PASCUAL GRACIA Y ORGA, Biombo 4.